

Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
<b>Segundo Trimestre (Abril-Mayo-Junio)</b>	131466900004023	<b>Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola</b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>En fecha 10 de abril del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la octava sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron la inexistencia de la información requerida por las razones que se citan a continuación:</p> <p><b>“PRIMERO. -</b> Este Comité de Transparencia es competente para aprobar la propuesta de inexistencia de la información respecto a la solicitud de acceso a la información 131466900004023, en términos de lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley</p>

			<p>de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> – En fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, Roberto Zapata realiza solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) registrada con número de folio 131466900004023 en la que requiere:</p> <p><b><i>“Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola”.</i></b></p> <p><b>TERCERO.</b> – Con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que establece: “...Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las <b><u>áreas competentes</u></b> que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus</p>
--	--	--	--

			<p>facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada...” la Unidad de Transparencia requirió por medio de oficio a las dependencias consideradas como competentes la información solicitada con la finalidad de realizar una búsqueda conforme lo que estipula el precepto legal invocado. De lo que resultó:</p> <p>a. Oficio <b>UAEH/RE/UT/145/2023</b> recibido en fecha 27 de febrero del 2023 por la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. (<a href="#">Anexo 1</a>)</p> <p><b><u>Respuesta de fecha 28 de febrero del 2023:</u></b></p> <p>“... LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO</p>
--	--	--	--



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

**Unidad de Transparencia**

Transparency Unit

## PRESENTE

*Con fundamento en el Título Cuarto Capítulo II, Sección Primera; Artículo 85 y 86; Fracciones XXII y VII Respectivamente del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; sea este el medio para enviar un cordial saludo, en seguimiento a su oficio de referencia UAEH/RE/UT/ 145/2023, donde a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 en la que requieren:*

*“Solicitó copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola”*

*Después de realizar una búsqueda exhaustiva en:*



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

- *El Catálogo en Línea JANIUM en el enlace <http://dbci.uaeh.edu.mx/opac/>*
- *La Hemeroteca de Biblioteca Central*
- *El repositorio de tesis en el enlace <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/1234567789/1>*

*Informo que **no se encontraron resultados** para tesis del C. Adolfo Pontigo Loyola.*

*Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes...” (Anexo 2)*

**b. Oficio UAEH/RE/UT/146/2023 recibido en fecha 27 de febrero del 2023** por la Dirección del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. (Anexo 3)

**Respuesta de fecha 28 de febrero de 2023:**

**“...LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE  
HIDALGO.  
PRESENTE”**

*Sea este conducto para enviarle un cordial saludo,  
al tiempo que me permito dar respuesta al oficio  
UAEH/RE/UT/ 146/2023, respecto a la solicitud  
con el número de folio 131466900004023.*

*En esta unidad, no existe una copia de la tesis  
solicitada. Sin otro particular, me despido  
enviándole un cordial y afectuoso saludo...” (Anexo  
4)*

- c. Oficio **UAEH/RE/UT/148/2023** a la Dirección  
del Archivo General. (Anexo 5)

**Respuesta de fecha 06 de marzo del 2023:**



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

**Unidad de Transparencia**

Transparency Unit

**“...LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Con fundamento en el artículo 16°, fracción VI y el artículo 80°, fracción XXIX, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en atención a su oficio UAEH/RE/UT/148/2023, en el cual se solicita copia simple de la tesis de maestría en derecho o en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola, resultado del análisis de la solicitud de información, notifico a usted que el documento referido de la tesis de maestría no se encuentra en los acervos que resguarda el Archivo General, ya que no corresponde a esta dependencia el resguardo de tesis de ningún programa educativo de la UAEH. Es decir, con base a las funciones, atribuciones y procesos, el Archivo General no interviene y no es responsable de la gestión*



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

			<p><i>y resguardo de ninguna tesis de la UAEH al no ser éstas consideradas documentos de archivo.</i></p> <p><i>Reciba un cordial saludo...” (Anexo 6)</i></p> <p><b>d. Oficio UAEH/RE/UT/162/2023 recibido en fecha 13 de marzo del 2023</b> por la Dirección de Administración Escolar. (<u>Anexo 7</u>)</p> <p><b>Respuesta de fecha 15 de marzo del 2023:</b></p> <p><b>“...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo PRESENTE.</b></p> <p><i>Con el gusto de saludarle y con fundamento en los artículos 2°, fracción II, fracción I y VI y 4, fracciones IV, V, X y XIV, del Estatuto General de la UAEH, y los artículos 1°, 2° y 3 ° del Reglamento Escolar, en contestación a su oficio no. UAEH/RE/UT/162/2023,</i></p>
--	--	--	--

			<p><i>de fecha de recibido 13 de marzo del 2023, hago de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con copia de tesis de maestría en derecho penal de Adolfo Pontigo Loyola.</i></p> <p><i>Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración...” (Anexo 8)</i></p> <p><b>e. Oficio UAEH/RE/UT/188/2023 recibido el 16 de marzo del 2023 por el Colegio de Posgrado.</b> <u>(Anexo 9)</u></p> <p><b><u>Respuesta de fecha 16 de marzo del 2023:</u></b></p> <p><b><i>“...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante Titular de la Unidad de Transparencia P r e s e n t e.</i></b> <i>En contestación a su oficio UAEH/RE/UT/188/2023, para dar contestación a la solicitud realizada través de</i></p>
--	--	--	--

la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 131466900004023 me permite informar a usted que este Colegio no cuenta con el documento solicitado, le sugerimos que lo pida en la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información. (Anexo 10)

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo...”*

**CUARTO.** – Por lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se procede al estudio de la solicitud de acceso a la información 131466900004023 para determinar la inexistencia de la información:

**I. Análisis del caso y la toma medidas necesarias para localizar la información.**

			<p>Por lo que concierne a esta fracción la Unidad de Transparencia de manera extraordinaria y sin que esto implique una vulneración al artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo por lo que refiere a "...Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las <u>áreas competentes</u>...", realizó las gestiones con la finalidad de localizar la información requerida por Roberto Zapata bajo los principios de exhaustividad y razonabilidad como se demuestra en el apartado tercero de este escrito. Ante esta situación y cumpliendo lo establecido en este numeral en su fracción primera, la Unidad de Transparencia realizó como medida necesaria el solicitar al titular de la tesis de posgrado el C. Adolfo Pontigo Loyola, por medio de correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a> en fecha 06 de marzo del 2023 (anexo 11) adjuntando el oficio de referencia    UAEH/RE/UT/160/2023    (anexo 12)</p>
--	--	--	---

			<p>proporcionara el escrito objeto de la presente sesión, a lo que contestó lo siguiente:</p> <p><b><u>Respuesta de fecha 09 de marzo del 2023:</u></b></p> <p><b><i>“...Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante Titular de la Universidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</i></b></p> <p><b>P R E S E N T E.</b></p> <p><i>Sea este el conducto para enviarle un cordial saludo, a la vez que me permito darle contestación al oficio UAEH/RE/UT/160/2023 de fecha 06 de marzo del año en curso, referente a la solicitud de acceso a la información 131466900004023 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por Roberto Zapata en el que manifestó lo siguiente:</i></p> <p><b>Único.</b> - Como es de su conocimiento el 9 de septiembre de 2022 presente mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que ocupaba en la Universidad</p>
--	--	--	---

			<p><i>Autónoma del Estado de Hidalgo, por consiguiente, ya no tengo ninguna relación laboral con dicha institución lo que se traduce a que no estoy obligado a proporcionar copia de mi tesis con la que obtuve el grado de maestro en Derecho. Lo anterior aunado a que el solicitante no acredita la personalidad con la que se ostenta, ni especifica los fines para los que requiere la información, lo que se traduce en riesgo de mis derechos morales y patrimoniales propios de mi trabajo de tesis, mismos que se encuentran tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor.</i></p> <p><i>Por lo antes expuesto, no estoy en condiciones de proporcionar lo requerido, reservándome los derechos legales que pueda ejercer..." (Anexo 13)</i></p> <p>En este sentido, se muestra que en la búsqueda de la información requerida se recurrió al autor de la tesis, afín de agotar las posibilidades de conseguir el</p>
--	--	--	---

			<p>documento y proporcionarlo, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables. Acto seguido, se procedió acorde a lo estipulado en este precepto legal, en fecha miércoles 22 de marzo del año actual, el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria determinó:</p> <p><i>“...Con fundamento en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.</i></p> <p><i>Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:</i></p> <p><b>“Artículo 130.</b> La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no</p>
--	--	--	---



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

**Unidad de Transparencia**

Transparency Unit

			<p>podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.</p> <p>Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar los principios de exhaustividad y razonabilidad que exigen los artículos 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023.</p>
--	--	--	--



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

			<p><i>Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado solicite al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades amplie la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos.</i></p> <p><i>(Anexo 14)</i></p> <p>En consecuencia, la Unidad de Transparencia mediante oficio <b>UAEH/RE/UT/203/2023 de fecha 22 de marzo de 2023</b> requirió al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades ampliar la búsqueda del documento motivo de la presente solicitud de información. (Anexos 15, 15.1, 15.2). A lo que dio contestación de la siguiente forma:</p> <p><i>“...Número de Oficio: UAEH/ICSHU/121/2023 Asunto: El que se indica</i></p> <p><b><u>Respuesta de fecha 30 de marzo del 2023:</u></b></p>
--	--	--	--

**LIC. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la  
UAEH**

**Presente**

En seguimiento a su correlativo con referencia UAEH/RE/UT/203/2023, respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900004023 y al acta de referencia ACT/CTUAEH/06/2023, notifico que de acuerdo al "Acta de Maestría NUM0031/2002" que se adjunta, se solicita a los CC. Montaño Sandoval Eduardo, Márquez Ramírez Gabriel, y Ciro Juárez González, integrantes activos de la UAEH, notifiquen a esta dirección, si en su archivo personal, cuentan con la tesis denominada "la Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", misma

que fue proporcionada en su momento con la finalidad de realizar el examen de maestría al C. ADOLFO PONTIGO LOYOLA, el día 5 de diciembre de 2002, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de esta casa de estudios.

Cabe señalar que la respuesta de los profesores fue en sentido de no contar con la tesis de referencia (se adjuntan los requerimientos y escritos de cada uno de ellos).

Por tanto, se ratifica lo referido en mi precedente con referencia Of. UAEH/ICSHu/SEC/037/2023 de fecha 28 de febrero del 2023..." (Anexo 16)

**“...MEMORANDUM**

DE: MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu	FECHA: 27/03/2023	REF: UAEH/ICSHU /116/2023
--	----------------------	------------------------------

			<p><b>PARA: DR. CIRO JUÁREZ GONZÁLEZ ACADEMICO POR ASIGNATURA LICENCIATURA EN DERECHO</b></p> <p><b>ASUNTO: Solicitud de tesis</b></p>	<p><i>Estimado Doctor:</i> <i>Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.</i> <i>Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a</i></p>
--	--	--	--	---

esta casa de estudios, a través del portal de transparencia..." (Anexo 16.1)

**Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023**

"...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES

P R E S E N T E.

El que suscribe, Ciro Juárez González, por este conducto me dirijo a sus finas atenciones, a efecto de manifestarle:

Que en contestación a su atento memorándum de fecha 28 de marzo de 2023, con número UAEH/ICSHU/116/2023, hago de su conocimiento que nouento en mi archivo personal con la tesis denominada "LA CONSIDERACIÓN DEL ABORTO COMO DELITO GRAVE EN LA LEGISLACIÓN PENAL DEL ESTADO DE HIDALGO", en atención a

que el acta de dicho examen es de 2002, luego, ignorando que se habría de utilizar, aunado a que han transcurrido 21 años, es que no la conservé..."  
(Anexo 16.2)

**"...MEMORÁNDUM**

DE: MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu	FECHA: 27/03/202 3	REF: UAEH/ICSHU/1 17/2023
PARA: DR. EDUARDO MONTAÑO SANDOVAL ACADÉMICO POR ASIGNATURA LICENCIATURA EN DERECHO	ASUNTO: Solicitud de tesis	

*Estimado Doctor:*

*Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la modalidad de la tesis denominada: "La*

			<p><i>Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo”, del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.</i></p> <p><i>Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia...”</i></p> <p>(Anexo 16.3)</p> <p><b><u>Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023:</u></b></p> <p>“...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu Presente</p>
--	--	--	---

*En respuesta a su solicitud de referencia: UAEH/ICSHu/ 117/2023, le informo que debido a la temporalidad del examen profesional (hace 21 años), nouento con el documento de referencia...”*  
(Anexo 16.4)

**“...MEMORANDUM****M**

<b>DE:</b> MTRA. IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu	<b>FECHA:</b> 27/03/2023	<b>REF:</b> UAEH/ICSHU /118/2023
<b>PARA:</b> MTRO. GABRIEL MÁRQUEZ RAMÍREZ	<b>ASUNTO:</b> Solicitud de tesis	

*Estimado Maestro:*

*Como se desprende del acta número 0031/2002, usted fue asignado como integrante de jurado del examen de la Maestría en Derecho Penal, bajo la*

			<p>modalidad de la tesis denominada: "La Consideración del Aborto como Delito Grave en la Legislación Penal del Estado de Hidalgo", del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, por lo que solicito su amable intervención a fin de hacer del conocimiento de esta dirección si cuenta en su archivo personal con el documento referido.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud con folio 131466900004023, remitida a esta casa de estudios, a través del portal de transparencia..."</p> <p>(Anexo 16.5)</p> <p><b><u>Respuesta de fecha 28 de marzo del 2023:</u></b></p> <p>"...MTRA IVONNE JUÁREZ RAMÍREZ DIRECTORA DEL ICSHu Presente Estimada Maestra Juárez:</p>
--	--	--	--

			<p><i>En respuesta a su memorándum de fecha 27 de agosto de agosto de 2023, donde solicita información relativa a la Tesis de grado de Maestría del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, le comento que ya no cuento con dicho documento en mi archivo personal.</i></p> <p><i>Lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de su atento memorándum..." (Anexo 16.6)</i></p> <p><b>II. <u>Expedición de resolución que confirme la inexistencia del documento.</u></b></p> <p>La resolución se expedirá una vez concluyendo la presente sesión del cuerpo colegiado en mérito.</p> <p><b>III. <u>Ordenar, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso</u></b></p>
--	--	--	--

**de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y**

Por lo que concierne a este punto, comenzaremos con indicar la normatividad universitaria aplicable en el año del dos mil dos, lapso en el cual el C. Adolfo Pontigo Loyola obtuvo el título de Maestro en Derecho Penal.

			<p><b>A. <u>Proyecto de Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales, Maestría en Derecho y Maestría en Administración Pública de fecha 13 de mayo de 1999.</u></b></p> <p>Documento que en su apartado “...10. Requisitos de Ingreso, Permanencia y Egreso, 10.3 Requisitos de Egreso...” establece:</p> <p>“...Apruebe todas las asignaturas del plan de estudios, con calificación no menor a siete en cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acredite cada uno de los seminarios de tesis con el 80% de asistencias.</li><li>• Acredite su tutoría de tesis con el 80% de asistencias.</li><li>• Acredite la comprensión de un idioma que tenga relevancia en el ámbito de la materia penal, como: inglés, alemán, italiano, o francés.</li></ul>
--	--	--	--

- *Elabore la tesis de grado, de acuerdo con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 del reglamento general de estudios de posgrado de la U.A.E.H. y del tutor nombrado por el instituto de ciencias sociales.*
- *Apruebe el examen recepcional ante un jurado integrado por tres sinodales propietarios y dos suplentes; en sesión pública o privada a elección del susténtate.*
- *Ser aprobado por el jurado.*
- *Cumpla con la normatividad universitaria aplicable al caso..."*

**B. Reglamento General de Estudios de Posgrado, marzo 7 del 2000**

Sobre el tema, tenemos que:

**“...Artículo 57.-** Para determinar la calificación definitiva se promediarán las calificaciones parciales;

			<p>si resultan decimales hasta el 0.5, se asentará la inmediata anterior expresada en números enteros; cuando resulten decimales del 0.6 en adelante, se asentará la inmediata superior expresada en números enteros, excepto las menores a la calificación aprobatoria.</p> <p><b>Artículo 58.-</b> La calificación mínima aprobatoria en estudios de posgrado es de 8.</p> <p><b>Artículo 59.-</b> El profesor que imparte una asignatura deberá entregar, al responsable académico del programa de posgrado, las calificaciones definitivas dentro del plazo improrrogable que señala el Reglamento de Control Escolar, excepto lo que señale el programa de posgrado específico..."</p> <p><b>“...Artículo 67.-</b> El proyecto de tesis terminado será revisado por los sinodales designados como</p>
--	--	--	--

			<p><b><i>jurado para el examen de grado, bajo el siguiente procedimiento:</i></b></p> <p><b><i>I. El responsable académico del programa hará llegar la tesis a los sinodales para su revisión;</i></b></p> <p><b><i>II. Los sinodales remitirán la tesis al alumno con sus observaciones, en un plazo máximo de 20 días hábiles, y</i></b></p> <p><b><i>III. Los sinodales se reunirán para comprobar que sus observaciones se hayan incluido en la tesis.</i></b> Para que el alumno pueda sustentar el examen de esta tesis será requisito indispensable que, al menos tres sinodales para maestría y cinco para el doctorado, hayan emitido opinión favorable..."</p> <p><b><i>"...Artículo 68.- Para obtener el grado de Maestro o Doctor es necesario:</i></b></p>
--	--	--	---

			<p><b>I. Cumplir los créditos del programa respectivo y elaborar una tesis;</b></p> <p><b>II. Aprobar el examen de grado en el cual se defienda la tesis ante un jurado calificador, designado conforme lo establece el artículo 70 de este Reglamento, y</b></p> <p><b>III. Cumplir con los requisitos establecidos en el programa de que se trate..."</b></p> <p><b>...Artículo 70.-</b> El jurado para el examen de obtención del grado, será designado por el responsable académico del programa de posgrado, y se integrará por <b>tres sinodales propietarios y dos suplentes</b> para maestría y, para el doctorado, cinco sinodales propietarios y dos suplentes.</p> <p><b>Artículo 71.-</b> Integrado el jurado a que se refiere el artículo anterior, el <b>responsable académico del programa</b> notificara a cada uno de sus miembros la</p>
--	--	--	--

			<p>fecha del examen, cuando menos con 20 días hábiles de anticipación, <b>remitiéndoles un ejemplar de la tesis.</b></p> <p><b>Artículo 72.-</b> El examen para la obtención de grado será público. Al iniciarse, el sustentante hará una breve exposición de su trabajo y, posteriormente, cada miembro del jurado formulará las preguntas que considere pertinentes.</p> <p><b>Artículo 73.-</b> Los miembros del jurado, para emitir su veredicto, tomaran en cuenta la calidad de la tesis presentada, el nivel de la sustentación de la misma y los antecedentes académicos del sustentante. El resultado de la evaluación de grado podrá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Aprobado con mención honorifica;</li><li>II. Aprobado por unanimidad de votos;</li><li>III. Aprobado por mayoría de votos, y</li><li>IV. Aplazado..."</li></ul>
--	--	--	--

**“...Artículo 76.-** El secretario del jurado deberá levantar acta, por quintuplicado, al término del examen, debiendo firmarla los sinodales y el sustentante.

Las actas se distribuirán a las siguientes instancias: Secretaría General, Dirección del Instituto correspondiente, Dirección de Estudios de Posgrado y Dirección de Control Escolar; otra más al sustentante...”

### **C. Reglamento de Control Escolar 2000**

En su **artículo 97** establece que: “...Para sustentar examen recepcional mediante la elaboración de tesis, tesina o monografía, es necesario presentar:

- I. Los documentos que señala el artículo 94 de este reglamento;

			<p>II. <i>Carta de autorización de la forma de titulación y del trabajo escrito a desarrollar, expedida por la escuela o instituto respectivo;</i></p> <p>III. <i>Oficio con el nombre de los integrantes del jurado asignado, expedido por la dirección de la escuela o instituto, y</i></p> <p>IV. <i>Diez ejemplares del trabajo impreso para las <u>carreras de nivel superior</u>, y siete para las de <u>nivel medio superior terminal</u>.</i></p> <p>A la vez en su <b>numeral 145</b> estipula: “... Para efectos de la obtención de constancias, certificados, títulos y grados el alumno se</p>
--	--	--	--

*apegará a los dispuesto en los reglamentos institucionales respectivos.”*

**D. Reglamento de Titulación 16 de febrero 1989**

El **articulo 78** precisa: “*Para el otorgamiento de Diplomas de Especialización, Grados de Maestro y Grados de Doctor por parte de la Universidad Autónoma de Hidalgo, así como el procedimiento y requisitos para su obtención, se estará a lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente en la propia Universidad.*

**E. Reglamento del Sistema Bibliotecario 29 de enero de 1981**

Este reglamento no prevé la obligación de entregar copia de tesis de grado para integrar un repositorio de tesis institucional.

			<p>De lo anterior, se demuestra que la normatividad aplicable en el momento en el que el C. Adolfo Pontigo Loyola obtuvo su título de posgrado <b>NO establece facultades, competencias o funciones a dependencias universitarias</b> a efecto de tener bajo su resguardo las tesis de los sustentantes a obtener un posgrado.</p> <p><b>Por lo argumentado y considerando que:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo establecen como principios: <i>“...Artículo 12. Toda la información en posesión de los sujetos obligados será <b>pública, completa, oportuna y accesible</b>, sujeta a un claro <b>régimen de excepciones</b> que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias.</i></li></ol>
--	--	--	--

			<p><b>Artículo 13.</b> Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, así como las demás normas aplicables..."</p> <p>2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Unidad de Transparencia realizó una búsqueda integral y congruente por medio de oficios solicitando la información a las áreas competentes como se demuestra en el presente escrito en el apartado <b>TERCERO</b> y desarrollo de las fracciones I y III del artículo 136 de la ley antes referida.</p>
--	--	--	---

			<p><b>“... Artículo 129. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las <b>áreas competentes</b> que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda <b>exhaustiva y razonable</b> de la información solicitada...”</b></p> <p>Dejándose constancia que las dependencias universitarias estimadas competentes han señalado <b>que no cuentan con la información solicitada.</b></p> <p>3. Aunado a lo anterior, por <b>única ocasión y por excepción sin que esto implique una inobservancia</b> al artículo 129 de la ley aplicable en la materia, la Unidad de Transparencia solicitó mediante escrito formal al C. Adolfo Pontigo</p>
--	--	--	---

			<p>Loyola proporcionar su tesis a efecto de entregar la información referida en la solicitud de acceso a la información 131466900004023, sin embargo, manifestó que no proporcionaría el documento de su autoría.</p> <p>4. Vinculado al punto que antecede, <b>reiterando que por única ocasión y de carácter excepcional sin que implique una contravención al artículo 129 de la normatividad aplicable</b>, el Comité de Transparencia realizó una ampliación del plazo de respuesta con la finalidad de requerir a los sinodales que formaron parte del jurado del examen de grado y que se encuentran en activo en este sujeto obligado podrían tener un ejemplar de la tesis. No obstante, los académicos expresaron no contar con copia de la tesis de grado.</p>
--	--	--	---

			<p>La información solicitada como se ha señalado se encuentra condicionada a <b>normas universitarias no vigentes aunado a que no estipulan ninguna facultad a las áreas que se presumen competentes de poseer la información ni la obligación del sustentante de entregarla para su resguardo y consulta.</b></p> <p>5. <b>La inexistencia</b> es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta <b>no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla</b> (Criterio de Interpretación SO/014/2017 INAI).</p> <p>6. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es</p>
--	--	--	--

			<p><b>garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés;</b> por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado. (Criterio de Interpretación SO/007/2017 INAI ).</p> <p>7. Nuestra Constitución General de la República en el último párrafo de su artículo 14, da plena validez y vigencia a los llamados principios generales del derecho, por lo que se cita la máxima <b><i>Id possumus, quod de jure possumus</i></b>, “Se puede hacer aquello que es jurídicamente posible”.</p>
--	--	--	---

			<p>En consecuencia, no se actualiza el supuesto previsto en la fracción III del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.</p> <p><b>IV. <u>Notificación al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.</u></b></p> <p>El Comité de Transparencia notifica por conducto de la Unidad de Transparencia al Órgano de Control Interno de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo copia de la presente acta, así como todos los anexos que integran la misma para los efectos legales que correspondan.</p>
--	--	--	---

			<p>El Comité de Transparencia determina la inexistencia de la información una vez que se han agotado los principios de razonabilidad y exhaustividad, además de que la normatividad universitaria aplicable en la época en que el C. Adolfo Pontigo Loyola realizó sus estudios de maestría no establecía una facultad expresa a las dependencias consideradas competentes resguardaran una tesis de grado.</p> <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por <b>unanimidad de votos</b> determinar <b>la inexistencia de la información</b>.</p> <p>Referente al medio de entrega de la información que usted desea en “copia simple” se pone a su disposición una copia simple de la presente respuesta en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039,</p>
--	--	--	---

			<p>Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p> <p>La respuesta será notificada también al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
131466900004823	<b><i>Por favor indicar los donativos recibidos para realizar investigaciones académicas y/o científicas por parte de la Iniciativa Privada u organizaciones civiles</i></b>	<b><i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i></b>	Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas se notifica que, no se encontró registro de donativos recibidos para realizar investigaciones académicas y/o científicas por parte de la Iniciativa Privada u organizaciones civiles en el periodo del 01 de enero de 2013 a la fecha.

		<b><i>del 1 de enero de 2013 a la fecha. Por favor indicar quién realizó la donación, monto donado, en qué se utilizó y fecha</i></b>	La respuesta será notificada también al correo electrónico proporcionado por el solicitante.
	131466900005023	<b><i>Bases de datos en Excel o SPSS, que contengan información sobre Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados las siguientes variables para los ciclos escolares</i></b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Se adjuntan 3 archivos en formato Excel los cuales contiene información estadística referente a: Aspirantes, Matricula, Egresados y Titulados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transparencia UAEH_RE_UT_179_2023_Aspirantes.xlsx</li> <li>2. Transparencia UAEH_RE_UT_179_2023_Matricula.xlsx</li> <li>3. Transparencia UAH_RE_UT_179_2023_Egresados.xlsx</li> </ol>

		<p><b>comprendidos entre 2014 y 2023:</b></p> <p><b>Matricula</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados1</b></p> <p><b>Fecha de Nacimiento</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Nacionalidad</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Genero</b>    <b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Matricula Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Periodo de nuevo ingreso Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Periodo de egreso Egresados Titulados</li><li>➤ Facultad Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Campus Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Programa educativo Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Plan de estudios Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li><li>➤ Escuela de Procedencia NMS Solicitantes Estudiantes</li><li>➤ Especialidad técnica NMS Solicitantes Estudiantes</li><li>➤ Estado Civil Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li></ul>
--	--	--	--

		<p><b>Estado de residencia actual</b></p> <p><b>Solicitantes Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Municipio del domicilio:</b></p> <p><b>Actual</b></p> <p><b>Solicitantes Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Situación laboral</b></p> <p><b>Solicitantes Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Estado Civil</b></p> <p><b>Solicitantes Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nivel      Solicitantes      Estudiantes      Egresados</li> <li>                Titulados</li> <li>➤ Genero      Solicitantes      Estudiantes      Egresados</li> <li>                Titulados</li> <li>➤ Promedio en el NMS      Solicitantes      Estudiantes</li> <li>➤ Status del alumno ( activo. Baja definitiva. Baia temporal. Egresado, titulado, etc.)      Estudiantes</li> <li>                Egresados      Titulados</li> <li>➤ Fecha de Nacimiento      Solicitantes      Estudiantes</li> <li>                Egresados      Titulados</li> <li>➤ Nacionalidad      Solicitantes      Estudiantes</li> <li>                Egresados      Titulados</li> <li>➤ Estado de residencia actual      Solicitantes</li> <li>                Estudiantes      Egresados      Titulados</li> <li>➤ Municipio del domicilio: Actual      Solicitantes</li> <li>                Estudiantes      Egresados      Titulados</li> <li>➤ Total de materias reprobadas acumuladas 1</li> <li>➤ Tiene alguna Discapacidad      Solicitantes</li> <li>                Estudiantes      Egresados      Titulados</li> </ul>
--	--	--	--

	<p><b>Número de Integrantes del Núcleo familiar</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Número de hermanos</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Lugar que ocupa entre sus hermanos</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Nivel de estudios de los papas (padre y madre)</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Ocupación de los papas (padre y madre)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Habla Lengua Indígena Solicitantes Estudiantes Egresados Titulados</li> <li>➤ Periodo de avance ( pensado al que esta inscrito) Estudiantes</li> </ul> <p><b>La Dirección de Administración Escolar en atención a su solicitud le informa.</b></p> <p>El sujeto obligado pone a disposición del solicitante la información que es de carácter público del padrón por semestre desde el año 2014 a 2022 que puede ser consultada y descargada en la siguiente dirección:</p> <p>"Portal de acceso y consulta dinámica de las bases de datos del Sistema Integral de Información Administrativa."</p> <p><a href="http://intranet.uaeh.edu.mx/DGP/estadisticas/index.html">http://intranet.uaeh.edu.mx/DGP/estadisticas/index.html</a></p> <p>En donde en el apartado izquierdo podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones a consultar:</p>
--	---	---

		<p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Nivel de estudios de los hermanos</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Habitan en casa propia, rentada o prestada</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Materia de construcción en paredes, pisos y techos</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Cuantos cuartos tiene la casa (especifique: cocina, baños,</b></p>	<p><b>POBLACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Matricula por área de conocimiento</li><li>➤ Población por nivel educativo y escuela/instituto</li><li>➤ Matricula por Campus</li><li>➤ Población por nivel educativo</li></ul> <p><b>CALIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Calificaciones</li><li>➤ Calificaciones por programa educativo</li></ul> <p><b>ASPIRANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aspirantes</li><li>➤ Aspirantes a Bachillerato por escuela de procedencia</li><li>➤ Aspirantes a Licenciatura y Profesional Asociado por escuela de procedencia</li><li>➤ Aspirantes por Campus (Índice de Absorción)</li></ul>
--	--	--	--

	<b>recamaras</b> <b>Solicitantes</b> <b>Estudiantes</b> <b>Programa educativo</b> <b>Solicitantes</b> <b>Estudiantes</b> <b>Egresados Titulados</b> <b>Nivel Solicitantes</b> <b>Estudiantes</b> <b>Egresados Titulados</b> <b>Facultad Solicitantes</b> <b>Estudiantes</b> <b>Egresados Titulados</b> <b>Campus Solicitantes</b> <b>Estudiantes</b> <b>Egresados Titulados</b> <b>Plan de estudios</b> <b>Solicitantes</b>	<b>etc.)</b>	<p>En cada una de las opciones anteriores le desplegará un apartado con recuadros los cuales podrá llenar para que la información que desee consultar pueda ser descargada en algunos de los formatos que se encuentran disponibles.</p> <p>La información del presente ciclo escolar Enero-Junio 2023 no se encuentra aún disponible, debido a que continúan los procesos de compendio y clasificación de datos.</p> <p>Así mismo de manera pública se pueden consultar los compendios estadísticos de la institución en los siguientes repositorios de datos:</p> <p>Año 2014 <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario_2014_web.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario_2014_web.pdf</a></p> <p>Año 2015</p>
--	--	--------------	---

		<p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Créditos del Plan de Estudios Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Créditos Cursados (Cubiertos actuales)</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Periodo de avance (pensado al que esta inscrito) Estudiantes</b></p> <p><b>Promedio hasta el avance actual</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Escuela de Procedencia NMS</b></p>	<p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/5/docs/anuario.html">https://www.uaeh.edu.mx/informe/5/docs/anuario.html</a></p> <p>Año 2016</p> <p><a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202016%20web.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202016%20web.pdf</a></p> <p>Año 2017</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/1/docs/1er_Informe_2018/content/anuario_estadistico.html">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/1/docs/1er_Informe_2018/content/anuario_estadistico.html</a></p> <p>Año 2018</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/2/anuario.html">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/2/anuario.html</a></p> <p>Año 2019</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/docs/anuario.pdf">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/docs/anuario.pdf</a></p>
--	--	--	--

	<p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Especialidad técnica</b></p> <p><b>NMS      Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Promedio en el NMS</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Puntaje examen</b></p> <p><b>CENEVAL      Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Total de materias reprobadas</b></p> <p><b>acumuladas 1</b></p> <p><b>Periodo de nuevo ingreso      Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p>	<p>Año 2020.</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/4/anuario-estadistico/">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/4/anuario-estadistico/</a></p> <p>Año 2021</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/5/anuario-estadistico/">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/5/anuario-estadistico/</a></p> <p>Año 2022</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/6/anuario-estadistico/">https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/6/anuario-estadistico/</a></p> <p>Los datos correspondientes a estudios socioeconómicos (como lo son “Número de Integrantes del Núcleo familiar</p> <p>Solicitantes Estudiantes, Número de hermanos</p> <p>Solicitantes Estudiantes, Lugar que ocupa entre sus hermanos</p> <p>Solicitantes Estudiantes, Nivel de estudios de los hermanos</p> <p>Solicitantes Estudiantes, Habitán en casa propia, rentada o prestada</p> <p>Solicitantes Estudiantes,</p>
--	---	--

	<p><b>Periodo de egreso</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Status del alumno (activo. Baja definitiva. Baía temporal. Egresado, titulado, etc.)</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados</b></p> <p><b>Titulados</b></p> <p><b>Cumplió servicio social (en qué sector?) Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Cumplió estancia o práctica profesional (en que sector?)</b></p>	<p>Materia de construcción en paredes, pisos y techos</p> <p>Solicitantes Estudiantes, Cuantos cuartos tiene la casa</p> <p>Solicitantes Estudiantes") son realizados por una entidad externa a la Universidad y no se lleva un seguimiento institucional con respecto a los mismos, por lo que la información no forma parte de compendios o estadísticas institucionales.</p> <p>Aunado a lo anterior, se cita la siguiente tesis de jurisprudencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se expone que “practicar un estudio socioeconómico es susceptible de transgredir el derecho humano a la intimidad, como parte del derecho sustantivo a la vida privada”.</p> <p><b>“Registro digital:</b> 2022513</p> <p><b>Instancia:</b> Primera Sala</p> <p><b>Décima Época</b></p> <p><b>Materias(s):</b> Común</p>
--	--	---

		<p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Ocupación</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Tiene alguna Discapacidad</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Habla Lengua Indígena</b></p> <p><b>Solicitantes</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Tipo de beca</b></p> <p><b>Licenciatura</b></p>	<p><b>Tesis:</b> 1a./J. 58/2020 (10a.)</p> <p><b>Fuente:</b> Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 81, Diciembre de 2020, Tomo I, página 337</p> <p><b>Tipo:</b> Jurisprudencia</p> <p><b>ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE LO ORDENA, POR SER UN ACTO DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.</b></p> <p>Hechos: Dos tribunales colegiados de circuito analizaron la procedencia del amparo indirecto en contra de diferentes resoluciones definitivas dictadas dentro de juicios civiles donde se ordenó la realización de estudios socioeconómicos a las personas quejas. Uno de los tribunales colegiados determinó que el juicio de amparo indirecto no era procedente, pues consideró que la realización de un</p>
--	--	---	--

		<p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Movilidad estudiantil</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Opción de titulación:</b></p> <p><b>1 -Tesis, 2 -Memoria, 3 -Examen general de conocimientos. 4 -Diseño de un prototipo, 5 -Promedio o excelencia</b></p> <p><b>Estudiantes</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p> <p><b>Fecha examen de titulación Titulados</b></p> <p><b>Correo electrónico</b></p> <p><b>Egresados Titulados</b></p>	<p>estudio socioeconómico es un acto intraprocesal que no vulnera derechos sustantivos; en contraste, para el otro tribunal, ese acto sí es susceptible de transgredir el derecho humano a la inviolabilidad del domicilio, lo que hacía procedente el juicio de amparo indirecto.</p> <p>Criterio jurídico: Esta Primera Sala concluye que la orden de practicar un estudio socioeconómico judicial es susceptible de transgredir el derecho humano a la intimidad, como parte del derecho sustantivo a la vida privada, e incluso, en caso de que se ordene la visita domiciliaria, es susceptible de transgredir el derecho a la inviolabilidad del domicilio.</p> <p>Justificación: El estudio socioeconómico es un instrumento que tiene como finalidad ubicar en un</p>
--	--	---	---

			<p>nivel socioeconómico a una persona y contribuir al conocimiento de su entorno familiar, económico y social. Se realiza mediante el sistema de entrevista y preferentemente mediante la visita domiciliaria. A fin de llevar a cabo el estudio socioeconómico, el o la trabajadora social realizará al menos una entrevista de la que podrá obtener información sobre el ambiente socioafectivo y económico, y su interrelación con el medio externo de la persona destinataria del estudio, lo que constituyen los extremos más personales de la vida y, por tanto, de la intimidad de las personas. Además, en el caso de que el estudio socioeconómico se ordene desarrollar en el domicilio de la persona entrevistada, ese acto es susceptible de transgredir el derecho humano a la inviolabilidad del domicilio, como parte de la intimidad personal, pues implica conceder acceso a un espacio reservado en el cual los individuos</p>
--	--	--	--

			<p><i>ejercen su libertad más íntima, toda vez que el o la entrevistadora constatará de primera mano las interacciones sociales de la dinámica familiar. Por esta razón se surte la hipótesis de procedencia del juicio de amparo indirecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, fracción V, de la Ley de Amparo y 114, fracción IV, de la abrogada ley de la materia. Al tratarse de un acto de imposible reparación, susceptible de transgredir la intimidad personal, el o la Juez de amparo deberá analizar, en cada caso concreto, la constitucionalidad de la práctica del estudio socioeconómico y efectuar el control de su legalidad, lo que implica verificar que la prueba sea idónea y pertinente en el proceso judicial de origen para llegar al conocimiento de la verdad.</i></p>
--	--	--	--

			<p><i>Contradicción de tesis 144/2019. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. 14 de octubre de 2020. Mayoría de tres votos de los Ministros Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Disidentes: Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien reservó su derecho para formular voto particular. Ponente: Ana Margarita Ríos Farjat. Secretaria: Irlanda Denisse Ávalos Núñez.</i></p> <p><i>Tesis y/o criterios contendientes:</i></p> <p><i>El emitido por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, al resolver el recurso de queja 286/2018, en el que se determinó</i></p>
--	--	--	--

			<p><i>que no procedía el juicio de amparo indirecto en contra de la resolución que admite la prueba consistente en la realización de un estudio socioeconómico, por no ser un acto de imposible reparación que vulnere derechos sustantivos, pues no imposibilita el ejercicio de un derecho, siendo que la única consecuencia que se desprende de tal acto es de naturaleza procesal, esto es, que en la tramitación del juicio el inconforme puede tener sentencia favorable, por lo que quedarían reparadas las posibles violaciones de la aludida resolución; y,</i></p> <p><i>El sostenido por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver la queja 48/95, la cual dio origen a la tesis aislada I.1o.C.9 C, de rubro: "AMPARO INDIRECTO. PROCEDENCIA DEL, CONTRA LA ADMISIÓN DE UNA PRUEBA CUYO DESAHOGO CONSISTE EN LA REALIZACIÓN</i></p>
--	--	--	--

*"DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL QUEJOSO EN SU DOMICILIO. ES UN ACTO DE IMPOSIBLE REPARACIÓN.", publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo II, noviembre de 1995, página 498, con número de registro digital: 203720.*

*Tesis de jurisprudencia 58/2020 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada a distancia de veinticinco de noviembre de dos mil veinte.*

*Esta tesis se publicó el viernes 04 de diciembre de 2020 a las 10:16 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 07 de diciembre de 2020, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 16/2019!".*

			<p>Se comparte información sobre egresados en formato Excel (of_DGE_BD_EGEL Ceneval_14-22_v2.xlsx) en los siguientes rubros:</p> <p>La información se extrae de la opinión que brindan los egresados a los cuestionarios que aplican en el momento de la inscripción a su examen general de egreso de la Licenciatura (EGEL) ofertado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval).</p> <p>Es importante señalar que la institución atiende a la población de egreso en general, nuestros egresados pueden aplicar las veces que requieran el examen.</p> <p>Agrego tabla con el diccionario de datos, de las variables que reportan la información solicitada.</p> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>201 4</th><th>201 5</th><th>201 6</th><th>201 7</th><th>201 8</th><th>201 9</th><th>202 0</th><th>202 1</th><th>202 2</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fech a de naci mient o</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td><td>DIA _N AC ME S_</td></tr></tbody></table>	ITEM	201 4	201 5	201 6	201 7	201 8	201 9	202 0	202 1	202 2	Fech a de naci mient o	DIA _N AC ME S_								
ITEM	201 4	201 5	201 6	201 7	201 8	201 9	202 0	202 1	202 2														
Fech a de naci mient o	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_	DIA _N AC ME S_														



|  | ME<br>N              |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Nivel<br>de<br>Estud<br>ios<br>papá                  | ES<br>C_<br>PA<br>D  |
| Nivel<br>de<br>estud<br>ios<br>mam<br>á              | ES<br>C_<br>MA<br>D  |
| Progr<br>ama<br>educ<br>ativo                        | PE                   |
| Facul<br>tad   | DE<br>S              |
| Prom<br>edio   | PR<br>O_<br>LIC      |
| Punta<br>je<br>exam<br>en<br>EGE<br>L<br>Cene<br>val | DI<br>CT<br>AM<br>EN |

Servicio social	-		SE R_								
			MA								
			AC								
			SE R_								
			MP								
			NC								
			SE R_								
			MA								
			ET								
Tipo de beca	BE CA _D de licenc iatura	BE CA _D AC BE CA _N EC BE CA _H DA									
Resultado	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN	DI CT AM EN

			<p>Por lo que respecta a “Correo electrónico Egresados Titulados” al tratarse de un dato personal atiende a lo dispuesto en los artículos 7 fracción III, 12 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, no se proporciona dicha información toda vez que no se cuenta con el consentimiento del titular para hacer pública la misma, aunado a que este sujeto obligado tiene la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los datos personales y datos personales sensibles para así evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, es decir, un tratamiento ilícito.</p>
--	--	--	--

			<p><b>La Dirección de Becas en atención a su requerimiento da respuesta.</b></p> <p>➤ <i>Bases de datos en Excel o SPSS, que contengan información sobre solicitantes Estudiantes Egresados Titulados las siguientes variables para los ciclos escolares comprendidos entre 2014 y 2023: - <b>Tipo de beca Licenciatura Estudiantes Egresados Titulados</b></i></p> <p>Informo a usted que con relación a los datos solicitados con los que cuenta esta institución y de manera desgregada que contiene los datos de los beneficiarios por programa de estudios, la facultad o escuela, sexo, nombre de la beca, monto de las becas puede ser consultada desde el año requerido hasta el año 2022 en los Anuarios Estadísticos publicados en el micrositio web de la Dirección General de Planeación de esta Institución en su sección de Estadísticas Institucionales</p>
--	--	--	--

y Publicaciones, para ello compartimos los siguientes enlaces:

- Anuario Estadístico 2014, páginas 72 a 82  
[http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario\\_2014\\_web.pdf](http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario_2014_web.pdf)
- Anuario Estadístico 2015, páginas 74 a 82  
<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202015%20final%20web.pdf>
- Anuario Estadístico 2016, páginas 64 a 73  
<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202016%20web.pdf>
- Anuario Estadístico 2017, páginas 62 a 72

			<p><a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202017%20web%20final.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202017%20web%20final.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anuario Estadístico 2018, páginas 59 a 70 <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202018%20web.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202018%20web.pdf</a></li><li>• Anuario Estadístico 2019, páginas 57 a 63 <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf</a></li><li>• Anuario Estadístico 2020, páginas 58 a 66 <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf</a></li><li>• Anuario Estadístico 2021, páginas 53 a 58</li></ul>
--	--	--	--

			<p><a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario2021.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anuario Estadístico 2022, páginas 53 a 57 <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202022%20WEB.pdf</a></li></ul> <p>Para el caso de los datos que corresponden al año 2023, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2023 y serán publicados en el mes de marzo de 2024 en el siguiente enlace <a href="http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/estains?id=172">http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/estains?id=172</a> una vez que se lleve a cabo el Informe de la Administración Universitaria.</p> <p>Con relación a los tipos de becas dirigidas a Egresados, desde el año 2019 en esta Institución se empezó a operar el Programa Federal de Becas Jóvenes Construyendo el</p>
--	--	--	---

			<p>Futuro dirigido a personas que no estudian y no trabajan, en el que también participan jóvenes egresados</p> <table border="1"><thead><tr><th>Tipo de beca</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jóvenes Construyendo el Futuro</td><td>687</td><td>778</td><td>201</td><td>46</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p>de los diferentes programas educativos de licenciatura y cuyo objetivo es fomentar la capacitación laboral. En este sentido se han otorgado las siguientes becas desde entonces:</p> <p>Para el caso de becas otorgadas a Titulados, esta institución no cuenta con un programa de becas para quienes alcancen esta calidad una vez concluido el procedimiento establecido en el Reglamento Escolar.</p> <p><b>La Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico le notifica.</b></p> <p>Durante el periodo comprendido entre 2014 y 2023 (enero-junio) han participado en el programa de movilidad 1,608 alumnos.</p>	Tipo de beca	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Jóvenes Construyendo el Futuro	687	778	201	46		
Tipo de beca	2017	2018	2019	2020	2021	2022											
Jóvenes Construyendo el Futuro	687	778	201	46													

			<p>Asimismo, se informa que, el listado de participantes, del programa de movilidad del periodo referido, se anexa en formato Excel. (ESTATUS ACTUAL PARTICIPANTES DE MOVILIDAD 2014 2023.xlsx)</p> <p><b>La Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral le informa.</b></p> <p>Me permito comentarle que con base a la solicitud de información en las variables: <b>Cumplió servicio social (¿En que sector? Estudiantes Egresados Titulados y Cumplió Práctica Profesional (¿en que sector?) Estudiantes Egresados Titulados;</b> le informo que, con base en la función de esta dependencia, solo se administra el servicio social y la práctica profesional de los programas educativos de las Escuelas Superiores e Institutos, vinculando al estudiante en programas y Proyectos de los sectores público, privado y de la propias Universidad, sin dar seguimiento a su proceso de</p>
--	--	--	---

			<p>titulación razón por la que no contamos con la estadística solicitada. Asimismo, esperando que sea de utilidad, se adjunta estadística en Excel con la relación de estudiantes por programa educativo y por sector asignado para realizar su servicio social y práctica profesional durante el periodo 2014-2023. (Prácticas Profesionales 2014-2023.xlsx y Servicio Social 2014-2023.xlsx)</p> <p>Con fundamento en los artículos 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, debido a que la entrega de la información correspondiente a su solicitud de información sobrepasa las capacidades técnicas del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la información será compartida en formato .zip a través de enlace de Google Drive con el correo electrónico proporcionado por el solicitante, asimismo, la</p>
--	--	--	---

			<p>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo pone a su disposición dicha información en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 3º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039. Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 2603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p> <p>La respuesta será notificada también al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
	131466900005523	<p><b>Por este medio se solicita lo siguiente:</b></p> <p><b>1.</b></p> <p><b>Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>1. Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de</b></p>

		<p><b>as/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19</b></p> <p><b>2. ¿A partir de qué año se han implementado las Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para</b></p>	<p><b>licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19</b></p> <p>Las actividades, estrategias e iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19 son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se implemento la modalidad B-Learning (un modelo mixto de formación presencial y virtual) que promueve un aprendizaje personalizado, autónomo y colaborativo para construir el conocimiento en entornos presenciales y virtuales.</li><li>2. Uso de las tecnologías de la información y comunicación.</li></ol>
--	--	--	---

	<p><b>mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>3. ¿Existe algún documento institucional de directrices o plan de Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Se aplicaron estrategias para desarrollar la Interactividad, el desarrollo de pensamiento crítico y la optimización de tiempo.</li><li>4. Uso de herramientas para el aprendizaje, el trabajo colaborativo, así como actividades síncronas y asíncronas.</li><li>5. Pedagogías centradas en el estudiante.</li><li>6. Contenidos digitales en diversos formatos.</li><li>7. Uso de plataformas y aplicaciones tecnológicas.</li><li>8. El docente se enfocó a las habilidades de resolución de problemas y de pensamiento, utilizando actividades centradas en los estudiantes fomentando la discusión y la colaboración, con amplio dominio de las Teorías y metodologías de enseñanza aprendizaje.</li><li>9. Uso de estrategias, herramientas, metodologías y evaluación.</li><li>10. Uso de la Plataforma Garza</li></ol>
--	--	--

		<p><b>estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>4. Documento institucional de Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>5. ¿Existe algún documento institucional de directrices o plan de Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p>	<p>11. También se implementaron acciones importantes para la prevención, cuidado y seguimiento de la propagación de COVID-19, se pueden consultar en el siguiente link: <a href="https://www.uaeh.edu.mx/covid-19/">https://www.uaeh.edu.mx/covid-19/</a></p> <p><b>2. ¿A partir de qué año se han implementado las Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p>A partir de 2020.</p> <p><b>3. ¿Existe algún documento institucional de directrices o plan de Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p>
--	--	--	--

		<p><b>provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>5. ¿Existen estudios institucionales sobre las afectaciones de aprendizajes en estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>6. Documentos de estudios institucionales sobre</b></p>	<p><b>licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>4. Documento institucional de Actividades/estrategias/iniciativas utilizadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19</b></p> <p>3. y 4. Si, se cuenta con los siguientes documentos en .pdf:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de reglas de operación para el inicio de semestre julio-diciembre 2020 en modalidad B-Learning.</li><li>• Estrategias de actividades académicas para licenciatura y bachillerato, julio-diciembre 2020</li></ul>
--	--	--	--

		<p><b><i>las afectaciones de aprendizajes en estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19.</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de información, capacitación y apoyo al Alumnado, julio-diciembre 2020</li></ul> <p>Nota: los documentos se adjuntan al presente en formato .pdf.</p> <p><b>5. ¿Existen estudios institucionales sobre las afectaciones de aprendizajes en estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19?</b></p> <p><b>6. Documentos de estudios institucionales sobre las afectaciones de aprendizajes en estudiantes de licenciatura producto de las posibles afectaciones provocadas por el estudio a distancia por la Covid-19.</b></p> <p>5. y 6. Si, se cuenta con los siguientes estudios institucionales:</p>
--	--	---	---

			<p>1. Libro “La Universidad ante su compromiso educativo y social. Sus experiencias, retos y perspectivas frente a la pandemia generada por la COVID-19”.</p> <p>Se encuentra publicado y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/ebook-2020/">https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/ebook-2020/</a></p> <p>Específicamente los capítulos que se mencionan a continuación:</p> <p>Capítulo 1. Algunas reflexiones sobre las situaciones vividas por los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UAEH durante los procesos de enseñanza y aprendizaje en condiciones de pandemia.</p> <p>Capítulo 7. Educación a distancia por la COVID-19: Aprendiendo a enseñar</p>
--	--	--	---

			<p>Capítulo 9. Implementación de nuevas metodologías en la educación ante la contingencia por COVID-19</p> <p>Capítulo 12. La práctica educativa ante la COVID-19: una mirada desde las ciencias de la salud</p> <p>Capítulo 31. Educación Virtual. Una ventana a la educación en tiempos de COVID-19</p>
	131466900005623	<p><b>EL MONTO DE LA PENSIÓN MAS ALTA QUE HAN PAGADO A UN TRABAJADOR Y LA MAS BAJA ESPECIFICANDO SI ES DOCENTE O ADMINISTRATIVO.</b></p> <p><b>APORTACION DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS TRABAJADORES</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>EL MONTO DE LA PENSIÓN MAS ALTA QUE HAN PAGADO A UN TRABAJADOR Y LAS MAS BAJA ESPECIFICANDO SI ES DOCENTE O ADMINISTRATIVO.</b></p> <p>Las pensiones a trabajadores que laboraron en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se encuentran a cargo del Instituto Mexicano de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley del Seguro Social y el régimen aplicable.</p>

		<p><b>AL FONDO DE PENSIONES.</b></p> <p><b>EDAD DE JUBILACIONES Y LAS CODICIONES PARA JUBILARSE.</b></p> <p><b>REFORMAS DE LA LEY DE PENSIONES APARTIR DEL 2001.</b></p> <p><b>FIDEICOMISO Y CUANTO ES EL MONTO QUE SE TIENE PARA EL FONDO DE PENSIONES.</b></p> <p><b>CAPITALIZACION DEL FONDO DE PENSIONES.</b></p>	<p><b>APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS TRABAJADORES AL FONDO DE PENSIONES.</b></p> <p><b>EDAD DE JUBILACIONES Y LAS CONDICIONES PARA JUBILARSE.</b></p> <p>Las aportaciones de la Universidad para el ramo de cesantía en edad avanzada y vejez destinadas al seguro de retiro para la pensión de los trabajadores, se realizan de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 fracción I y II inciso "a" de la Ley del Seguro Social.</p> <p>En cuanto a las cuotas de los trabajadores para el seguro de retiro en edad avanzada y vejez que se destinan a la pensión, éstas se realizan con base en lo estipulado en el artículo 168 fracción II inciso "b" de la Ley del Seguro Social.</p>
--	--	---	--

	<b>2017 AL 2022 AÑOS DE ESTUDIO DE SU UNIVERSIDAD EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EXISTE ALGUNA CLAUSULA QUE INDIQUE INCREMENTO DE SALARIO AL JUBILARSE? COMO ESTA CONSTITUIDO EL REGLAMENTO O FIDEICOMISO DEL FONDO DE PENSIONES EN SU UNIVERSIDAD</b>	<b>EDAD DE JUBILACIONES Y LAS CONDICIONES PARA JUBILARSE.</b>  La edad y condiciones para la Jubilación del Personal Académico y Administrativo se encuentra fundamentado en el artículo 8 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y artículo 5 del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo respectivamente, mismos que están disponibles para su consulta pública en las siguientes URL: <a href="https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html">https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html</a> <a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm</a>  <b>REFORMAS DE LA LEY DE PENSIONES APARTIR DEL 2001.</b>  Con relación a los regímenes de pensiones, la reforma más reciente a la Ley del Seguro Social y a la Ley del
--	--	---

			<p>Sistema de Ahorro para el Retiro se decretó el 16 de diciembre de 2020, disponible en el Diario Oficial de la Federación a través de la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&amp;fecha=16/12/2020#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&amp;fecha=16/12/2020#gsc.tab=0.</a></p> <p><b>FIDEICOMISO Y CUANTO ES EL MONTO QUE SE TIENE PARA EL FONDO DE PENSIONES</b></p> <p>Al respecto se precisa que no se cuenta con un “fondo de pensiones”, toda vez que este régimen de retiro es administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social y la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>Por otro lado, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en conjunto con el Sindicato de Personal</p>
--	--	--	--

			<p>Académico de la UAEH (SPAUAEH) y el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH (SUTEUAEH) respectivamente crearon los fondos para la jubilación del personal académico y administrativo, el monto de estas puede ser consultado de manera abierta en las Notas de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, mismas se encuentran disponibles en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://web2.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2022/InformacionContable/trimestral/trimestre4/09_notas_armonizadas_diciembre_2022.pdf">https://web2.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/Finanzas2022/InformacionContable/trimestral/trimestre4/09_notas_armonizadas_diciembre_2022.pdf</a></p> <p><b>CAPITALIZACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES.</b></p> <p>En respuesta a la presente solicitud se informa que, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo únicamente funge como administradora del fondo de jubilaciones del personal académico y del personal administrativo, de acuerdo a lo establecido en la hoja 2</p>
--	--	--	--

			<p>de las Notas de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que a la letra menciona:</p> <p><i>“Inversiones Financieras. El saldo de esta cuenta se integra por los fondos de Jubilación del Personal Académico y Administrativo; el fondo del Plan de Ahorro para el Retiro y Préstamos del Personal de la UAEH de los cuales la universidad únicamente es administradora;”</i></p> <p><b><u>2017 AL 2022 AÑOS DE ESTUDIO DE SU UNIVERSIDAD</u></b></p> <p>En respuesta a la presente solicitud se informa que, en los años 2017 a 2022 se han realizado Estudios Actuariales.</p> <p><b><u>¿EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EXISTE ALGUNA CLÁUSULA QUE INDIQUE INCREMENTO DE SALARIO AL JUBILARSE?</u></b></p>
--	--	--	--

			<p>Lo relativo a incremento de salario al jubilarse se encuentra previsto en el artículo 5 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH y artículo 7 fracción I del Reglamento del Fondo de Jubilación del Personal Administrativo respectivamente.</p> <p><b>COMO ESTA CONSTITUIDO EL REGLAMENTO O FIDEICOMISO DEL FONDO DE PENSIONES EN SU UNIVERSIDAD</b></p> <p>Los reglamentos de jubilaciones del personal académico y administrativo son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html">https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html</a></p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/jubilacion.htm</a></p>
--	--	--	---

	131466900005723	<p><b>¿Con que cantidad monetario apoya el gobierno de Hidalgo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo?</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Se hace de su conocimiento el presupuesto destinado por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo, a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Concepto de Presupuesto</th><th>Año 2022</th><th>Año 2023</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ordinario</td><td>\$1,029 ,528,6 64.00</td><td>\$1,161,3 50,492.0 0</td></tr><tr><td>Incremento Salarial</td><td>26,321 ,775.0 0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Extraordinario</td><td>150,00 0,000. 00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Específico</td><td>0.00</td><td>175,000, 000.00</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>\$1,205 ,850,4 39.00</b></td><td><b>\$1,336,3 50,492.0 0</b></td></tr></tbody></table>	Concepto de Presupuesto	Año 2022	Año 2023	Ordinario	\$1,029 ,528,6 64.00	\$1,161,3 50,492.0 0	Incremento Salarial	26,321 ,775.0 0	0.00	Extraordinario	150,00 0,000. 00	0.00	Específico	0.00	175,000, 000.00	<b>Total</b>	<b>\$1,205 ,850,4 39.00</b>	<b>\$1,336,3 50,492.0 0</b>
Concepto de Presupuesto	Año 2022	Año 2023																			
Ordinario	\$1,029 ,528,6 64.00	\$1,161,3 50,492.0 0																			
Incremento Salarial	26,321 ,775.0 0	0.00																			
Extraordinario	150,00 0,000. 00	0.00																			
Específico	0.00	175,000, 000.00																			
<b>Total</b>	<b>\$1,205 ,850,4 39.00</b>	<b>\$1,336,3 50,492.0 0</b>																			

	131466900006123	<p><b>Buen día, mi nombre es Cinthya Muñoz</b></p> <p><b>El motivo de mi correo es para poder saber la cantidad de ingresos económicos o en especie que reciben anualmente por parte del estado, a su vez también saber en que se invierten dichos recursos.</b></p> <p><b>La consulta antes mencionada es con el fin de realizar un proyecto escolar, de antemano agradezco la</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>La cantidad de ingresos económicos o en especie que recibe la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo son los siguientes:</p> <p>En el ejercicio 2022 la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recaudó un presupuesto total de \$1,227,813,150.05 (mil doscientos veintisiete millones ochocientos trece mil ciento cincuenta pesos 05/100 m.n.) de Recursos Estatales.</p> <p>De conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto los recursos del presupuesto estatal 2022 fueron ejercidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de la siguiente manera:</p>
--	-----------------	---	---

<i>atención prestada.</i>	<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe ejercido</b>
Servicios personales	414,959,959.64	\$
Materiales y suministros	47,348,559.13	
Servicios generales	98,161,994.09	
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	128,397,989.53	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	346,887,402.10	
Inversión pública	191,368,881.48	
<b>Total Presupuesto Ejercido</b>	<b>1,227,124,785</b>	<b>\$ .97</b>

Para el ejercicio 2023 la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo estima recibir un presupuesto total de \$1,387,781,434.70 (mil trescientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos

			<p>treinta y cuatro pesos 70/100 m.n.) de Recursos Estatales.</p> <p>La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la Garceta Universitaria, Órgano Oficial Informativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a></p> <p>La respuesta será notificada de igual manera al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900006223	<b>Cuantos docentes han sido sancionados por las denuncias que se han manifestado en los tendederos de</b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>1. Cuantos docentes han sido sancionados por las denuncias que se han manifestado en los tendederos de denuncias en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades los días 8 de</b></p>

		<p><b>denuncias en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades los días 8 de marzo a partir del año 2020 y que tipo de penalidad es. De la misma forma, saber si el instituto ya cuenta con mecanismos que combatan la violencia de género en las áreas académicas.</b></p>	<p><b>marzo a partir del año 2020 y que tipo de penalidad es.</b></p> <p><b>Respuesta.</b> - Dentro de la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no se ha sancionado a ningún docente denunciado públicamente a través de esos tendederos, debido a que no han derivado en un asunto que sea competencia de esta Contraloría General.</p> <p><b>2. Si el instituto ya cuenta con mecanismos que combatan la violencia de género en las áreas académicas.</b></p> <p><b>Respuesta.</b> – La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con normativa interna que regula tales cuestiones, tales ordenamientos son: en el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado</p>
--	--	---	--

			<p>de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los cuales son aplicables a todos los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p><b>El Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en atención a su solicitud da respuesta.</b></p> <p>La Unidad Académica de acuerdo al Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no ha sancionado considerando los Artículos 33, 35, 38 y 40.</p> <p>Asimismo, cada área académica tiene conocimiento y se ha comprometido en hacer cumplir el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y</p>
--	--	--	---

			<p>hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p><b>La Defensora Universitaria en atención a su requerimiento da contestación.</b></p> <p>En las siguientes ligas se encuentra la Normativa vigente y aplicable para toda la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, según sea el caso:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2019/Estatuto-General-UAEH.pdf">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2019/Estatuto-General-UAEH.pdf</a></p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/codigo-etica.html">https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/codigo-etica.html</a></p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html</a></p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-acoso-hostigamiento.html">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-acoso-hostigamiento.html</a></p>
--	--	--	---

	131466900006423	<p><b>Solicito monto total APROBADO por la Universidad relativo a:</b></p> <p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2018</b></p> <p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2019</b></p> <p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2020</b></p> <p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2021</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Presupuesto Anual Universitario Aprobado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Fondo Federal Ordinario, Fondo Estatal Ordinario y Fondo Ingresos Propios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">PRESUPUESTO ANUAL UNIVERSITARIO APROBADO</th></tr> <tr> <th>FO ND O</th><th>AÑO 2018</th><th>AÑO 2019</th><th>AÑO 2020</th><th>AÑO 2021</th><th>AÑO 2022</th><th>AÑO 2023</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FE DE RA L OR DIN ARI O</td><td>1,312, 756,23 3.00</td><td>1,368, 114,74 5.00</td><td>1,416,6 54,545. 00</td><td>1,460,1 73,039. 00</td><td>1,514,9 72,930. 00</td><td>1,611,8 97,424. 00</td></tr> <tr> <td>ES TAT AL OR DIN ARI O</td><td>439,70 0,080. 00</td><td>958,39 9,395. 00</td><td>958,39 9,395.0 0</td><td>980,52 7,356.0 0</td><td>1,029,5 28,664. 00</td><td>1,161,3 50,492. 00</td></tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO ANUAL UNIVERSITARIO APROBADO							FO ND O	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	FE DE RA L OR DIN ARI O	1,312, 756,23 3.00	1,368, 114,74 5.00	1,416,6 54,545. 00	1,460,1 73,039. 00	1,514,9 72,930. 00	1,611,8 97,424. 00	ES TAT AL OR DIN ARI O	439,70 0,080. 00	958,39 9,395. 00	958,39 9,395.0 0	980,52 7,356.0 0	1,029,5 28,664. 00	1,161,3 50,492. 00
PRESUPUESTO ANUAL UNIVERSITARIO APROBADO																															
FO ND O	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023																									
FE DE RA L OR DIN ARI O	1,312, 756,23 3.00	1,368, 114,74 5.00	1,416,6 54,545. 00	1,460,1 73,039. 00	1,514,9 72,930. 00	1,611,8 97,424. 00																									
ES TAT AL OR DIN ARI O	439,70 0,080. 00	958,39 9,395. 00	958,39 9,395.0 0	980,52 7,356.0 0	1,029,5 28,664. 00	1,161,3 50,492. 00																									

		<p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2022</b></p> <p><b>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2023</b></p> <p><b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2018</b></p> <p><b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2019</b></p> <p><b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2020</b></p> <p><b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2021</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INGRESOS</th><th>DINERO</th><th>INGRESOS</th><th>DINERO</th><th>INGRESOS</th><th>DINERO</th><th>INGRESOS</th><th>DINERO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RE</td><td>278,11</td><td>211,60</td><td>221,91</td><td>195,81</td><td>243,40</td><td>250,12</td><td></td></tr> <tr> <td>SO</td><td>0,922.</td><td>4,647.</td><td>3,517.4</td><td>8,057.8</td><td>4,030.2</td><td>0,690.6</td><td></td></tr> <tr> <td>S</td><td>00</td><td>99</td><td>7</td><td>9</td><td>6</td><td>6</td><td></td></tr> <tr> <td>PR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>OPI</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>OS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>OR</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>DINERO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>ARI</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>O</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TO</th><th>TA</th><th>TA</th><th>TO</th><th>TO</th><th>TA</th><th>TA</th><th>TO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,030,</td><td>567,2</td><td>118,7</td><td>2,538,</td><td>67,457.</td><td>18,452.</td><td>2,636,5</td><td>2,787,9</td></tr> <tr> <td>35.00</td><td>35.00</td><td>87.99</td><td>87.99</td><td>47</td><td>89</td><td>26</td><td>66</td></tr> </tbody> </table>	INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO	RE	278,11	211,60	221,91	195,81	243,40	250,12		SO	0,922.	4,647.	3,517.4	8,057.8	4,030.2	0,690.6		S	00	99	7	9	6	6		PR								OPI								OS								OR								DINERO								ARI								O								TO	TA	TA	TO	TO	TA	TA	TO	2,030,	567,2	118,7	2,538,	67,457.	18,452.	2,636,5	2,787,9	35.00	35.00	87.99	87.99	47	89	26	66	<p>Presupuesto Anual Universitario Ejercido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Fondo Federal Ordinario, Fondo Estatal Ordinario y Fondo Ingresos Propios.</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESUPUESTO ANUAL UNIVERSITARIO EJERCIDO</b></p>
INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO	INGRESOS	DINERO																																																																																																													
RE	278,11	211,60	221,91	195,81	243,40	250,12																																																																																																														
SO	0,922.	4,647.	3,517.4	8,057.8	4,030.2	0,690.6																																																																																																														
S	00	99	7	9	6	6																																																																																																														
PR																																																																																																																				
OPI																																																																																																																				
OS																																																																																																																				
OR																																																																																																																				
DINERO																																																																																																																				
ARI																																																																																																																				
O																																																																																																																				
TO	TA	TA	TO	TO	TA	TA	TO																																																																																																													
2,030,	567,2	118,7	2,538,	67,457.	18,452.	2,636,5	2,787,9																																																																																																													
35.00	35.00	87.99	87.99	47	89	26	66																																																																																																													

		<b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2022</b>	<b>FO ND O</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023 (A MARZO 2023)</b>	
		<b>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2023</b>	FE DE RA L OR DI NA RI O	1,312, 756,2 33.00	1,368, 114,7 45.00	1,416, 654,5 45.00	1,460, 173,0 39.00	1,514, 972,9 30.00	409,991 ,553.21	
		<b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2018</b>	ES TA TA L OR DI NA RI O	439,7 00,08 0.00	958,3 99,39 5.00	958,3 99,39 5.00	980,5 27,35 6.00	1,029, 528,6 64.00	374,711 ,971.61	
		<b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019</b>	IN GR ES OS PR OPI OS OR DI NA RI O	278,1 10,92 2.00	211,6 04,64 7.99	221,9 13,51 7.47	195,8 18,05 7.89	243,4 04,03 0.26	57,601, 634.65	
		<b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020</b>								

		<p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2021</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2022</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2023</b></p> <p><b>Solicito monto total EJERCIDO por la Universidad relativo a:</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>TO</th><th>2,030,</th><th>2,538,</th><th>2,596,</th><th>2,636,</th><th>2,787,</th><th>842,30</th></tr> <tr> <th></th><th>TA</th><th>567,2</th><th>118,7</th><th>967,4</th><th>518,4</th><th>905,6</th><th>5,159.4</th></tr> <tr> <th></th><th>L</th><th>35.00</th><th>87.99</th><th>57.47</th><th>52.89</th><th>24.26</th><th>7</th></tr> </thead> </table>		TO	2,030,	2,538,	2,596,	2,636,	2,787,	842,30		TA	567,2	118,7	967,4	518,4	905,6	5,159.4		L	35.00	87.99	57.47	52.89	24.26	7	<p>La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/aramonizacion-contable?id=285">https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/aramonizacion-contable?id=285</a></p>
	TO	2,030,	2,538,	2,596,	2,636,	2,787,	842,30																					
	TA	567,2	118,7	967,4	518,4	905,6	5,159.4																					
	L	35.00	87.99	57.47	52.89	24.26	7																					

		<p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2018</i></p> <p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2019</i></p> <p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2020</i></p> <p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2021</i></p> <p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2022</i></p> <p><i>Presupuesto Federal ordinario para el ejercicio fiscal 2023</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2018</i></p> <p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2019</i></p> <p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2020</i></p> <p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2021</i></p> <p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2022</i></p> <p><i>Presupuesto Estatal ordinario para el ejercicio fiscal 2023</i></p>	
--	--	---	--

		<p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2018</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2020</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2021</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos</b></p>	
--	--	--	--

		<p><b>propios para el ejercicio fiscal 2022</b></p> <p><b>Presupuesto por concepto de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2023</b></p>	
	131466900006723	<p><b>¿Cuenta la Universidad con un programa en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál</b></p> <p><b>¿Cuenta la Universidad con una dependencia en materia de</b></p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>“<b>¿Cuenta la Universidad con un programa en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b>”</p> <p>Se informa:</p> <p>No</p> <p>“<b>¿Cuenta la Universidad con una dependencia en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b>”</p>

		<p><b>sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál</b></p> <p><b>¿Cuenta la Universidad con un marco normativo en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál</b></p> <p><b>¿Cuenta la Universidad con políticas públicas en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál</b></p> <p><b>¿Cuenta la Universidad con convenios públicos o privados en materia infraestructura educativa (edificios)?</b></p>	<p><b>Se informa:</b></p> <p>No</p> <p>“<b>¿Cuenta la Universidad con un marco normativo en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b>”</p> <p><b>Se informa:</b></p> <p>No</p> <p>“<b>¿Cuenta la Universidad con políticas públicas en materia de sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b>”</p> <p><b>Se informa:</b></p> <p>No</p> <p>“<b>¿Cuenta la Universidad con convenios públicos o privados en materia infraestructura educativa (edificios)?</b>”</p>
--	--	---	--

		<p><b>sustentabilidad aplicada a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál cuenta la Universidad con convenios públicos o privados en materia infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál cuenta la Universidad proyectos investigación materia</b></p>	<p>Le informo que esta Dirección no cuenta con registro de convenio público o privado en materia de infraestructura educativa (edificios)</p> <p><b>“¿Cuenta la Universidad con proyectos de investigación en materia de sustentabilidad relativo a la infraestructura educativa (edificios)?”</b></p> <p>En esta División no se encontró proyecto en materia de sustentabilidad relativo a la infraestructura educativa.</p> <p><b>“¿Cuáles son las 5 cinco acciones prioritarias que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa (edificios)?”</b></p> <p>Las acciones en materia de sustentabilidad en la infraestructura física universitaria, están directamente relacionadas con la priorización de metas autorizadas sobre el alcance de los recursos financieros asignados para la ejecución de cada obra. No obstante, de manera</p>
--	--	--	--

		<p><b>sustentabilidad relativo a la infraestructura educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Describa cuál</b> <b>¿Cuáles son las 5</b> <b>cinco acciones</b> <b>prioritarias que</b> <b>implementa la</b> <b>Universidad en</b> <b>materia</b> <b>sustentabilidad</b> <b>relacionada con la</b> <b>infraestructura</b> <b>educativa (edificios)?</b></p> <p><b>Adjunte reporte</b> <b>fotográfico</b></p>	general se consideran: La implementación de paneles solares para autogeneración de energía, canalización de drenajes pluviales independiente a drenajes sanitarios, plantas de tratamiento, implementación de luminarias led para ahorro de energía, ciclo vías, conservación de superficies (áreas verdes) y diseño de edificios para el aprovechamiento de luz natural. Se adjunta anexo fotográfico en formato .pdf
--	--	--	--

	131466900006823	<p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2018?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2018, ¿cuántos refieren haber conseguido trabajo?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2018?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2019?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2020?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022?</b></p>
--	-----------------	--	---

		<p><i>Universidad en el ejercicio fiscal 2018, y que refieren haber conseguido trabajo, ¿cuál es el promedio del primer sueldo que percibieron?</i></p> <p><i>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2018, ¿cuántos refieren haber continuado sus estudios?</i></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Número de Titulados</th><th>Nivel</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td><td>4302</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr> <td>2019</td><td>4060</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>2617</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr> <td>2021</td><td>4683</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>4749</td><td>Licenciatura</td></tr> </tbody> </table>	Año	Número de Titulados	Nivel	2018	4302	Licenciatura	2019	4060	Licenciatura	2020	2617	Licenciatura	2021	4683	Licenciatura	2022	4749	Licenciatura	
Año	Número de Titulados	Nivel																				
2018	4302	Licenciatura																				
2019	4060	Licenciatura																				
2020	2617	Licenciatura																				
2021	4683	Licenciatura																				
2022	4749	Licenciatura																				
			<p>Fuente: Área de Estadísticas, DGP</p> <p><b>TITULADOS A NIVEL LICENCIATURA</b>  <b>Estudio de Seguimiento de Egresados</b></p> <p>Los Estudios de Seguimiento de Egresados son el resultado de cuestionarios aplicados a una muestra de <b>egresados</b> de licenciatura <b>con un año de egreso</b>. Contienen información de la práctica profesional y opinión respecto a la institución y programa cursado.</p> <p><b>Método</b></p>																			

	<p><b><i>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2018, ¿cuántos refieren estar desempleados?</i></b></p> <p><b><i>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2019?</i></b></p> <p><b><i>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la</i></b></p>	<p>Estos estudios están basados en la metodología de la ANUIES, donde se selecciona una población determinada y se calcula el tamaño de una muestra representativa con el 90% de confiabilidad, por lo que <b>de las respuestas de esa muestra</b> se realiza un informe de resultados y se publica en el micrositio de la Dirección General de Evaluación (para estos datos en específico el nivel de confiabilidad <u>es del 98.0%</u>).</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/reseval.html">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/evaluacion/reseval.html</a></p> <p><b>2018</b></p> <p><b>2. De los estudiantes que se titularon, cuántos refieren haber conseguido trabajo</b></p> <table border="1"><thead><tr><th>Año titulación</th><th>Sí trabaja</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>65.71%</td></tr></tbody></table>	Año titulación	Sí trabaja	2018	65.71%
Año titulación	Sí trabaja					
2018	65.71%					

	<p><b>Universidad en el ejercicio fiscal 2019, ¿cuántos refieren haber conseguido trabajo?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2019, y que refieren haber conseguido trabajo, ¿cuál es el promedio del primer sueldo que percibieron?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL</b></p>	<p><b>3. De los que sí trabajan, su ingreso mensual neto es:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>De 10,001 a 15,000 pesos</th> <th>De 5,001 a 10,000 pesos</th> <th>Más de 15,000 pesos</th> <th>Menos o igual a 5,000 pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>18.01%</td> <td>40.37%</td> <td>18.01%</td> <td>23.60%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4. De los titulados, cuántos refieren haber continuado sus estudios</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí realizó estudios de posgrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>9.80%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5. De los titulados, cuántos refieren estar desempleados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año de titulación</th> <th>No trabaja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>34.29%</td> </tr> </tbody> </table>	Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos	2018	18.01%	40.37%	18.01%	23.60%	Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado	2018	9.80%	Año de titulación	No trabaja	2018	34.29%
Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos																
2018	18.01%	40.37%	18.01%	23.60%																
Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado																			
2018	9.80%																			
Año de titulación	No trabaja																			
2018	34.29%																			

	<p><b>LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2019, ¿cuántos refieren haber continuado sus estudios?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2019, ¿cuántos refieren estar desempleados?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la</b></p>	<p style="text-align: right;"><b><u>2019</u></b></p> <p><b>2. De los estudiantes que se titularon, cuántos refieren haber conseguido trabajo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí trabaja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>61.23%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3. De los que sí trabajan, su ingreso mensual neto es:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>De 10,001 a 15,000 pesos</th> <th>De 5,001 a 10,000 pesos</th> <th>Más de 15,000 pesos</th> <th>Menos o igual a 5,000 pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>24.05%</td> <td>37.47%</td> <td>14.83%</td> <td>23.65%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4. De los titulados, cuántos refieren haber continuado sus estudios</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí realizó estudios de posgrado</th> </tr> </thead> </table>	Año titulación	Sí trabaja	2019	61.23%	Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos	2019	24.05%	37.47%	14.83%	23.65%	Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado
Año titulación	Sí trabaja																	
2019	61.23%																	
Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos														
2019	24.05%	37.47%	14.83%	23.65%														
Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado																	

	<p><b>Universidad en el ejercicio fiscal 2020?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2020, ¿cuántos refieren haber conseguido trabajo?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2020, y que refieren haber conseguido</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>8.71%</td> </tr> </table> <p><b>5. De los titulados, cuántos refieren estar desempleados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año de titulación</th> <th>No trabaja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>38.77%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>2020</b></p> <p><b>2. De los estudiantes que se titularon, cuántos refieren haber conseguido trabajo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí trabaja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>61.93%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3. De los que sí trabajan, su ingreso mensual neto es:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>De 10,001 a</th> <th>De 5,001 a 10,000 pesos</th> <th>Más de 15,000 pesos</th> <th>Menos o igual a</th> </tr> </thead> </table>	2019	8.71%	Año de titulación	No trabaja	2019	38.77%	Año titulación	Sí trabaja	2020	61.93%	Año titulación	De 10,001 a	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a
2019	8.71%																
Año de titulación	No trabaja																
2019	38.77%																
Año titulación	Sí trabaja																
2020	61.93%																
Año titulación	De 10,001 a	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a													

		<p><b>trabajo, ¿cuál es el promedio del primer sueldo que percibieron?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2020, ¿cuántos refieren haber continuado sus estudios?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal</b></p>	<table border="1"> <tr> <td></td><td>15,000 pesos</td><td></td><td></td><td>5,000 pesos</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>22.18%</td><td>41.73%</td><td>11.84%</td><td>24.25%</td></tr> </table> <p><b>4. De los titulados, cuántos refieren haber continuado sus estudios</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Año titulación</td><td>Sí realizó estudios de posgrado</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>6.29%</td></tr> </table> <p><b>5. De los titulados, cuántos refieren estar desempleados</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Año de titulación</td><td>No trabaja</td></tr> <tr> <td>2020</td><td>38.07%</td></tr> </table> <p><b>2021</b></p> <p><b>2. De los estudiantes que se titularon, cuántos refieren haber conseguido trabajo</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Año titulación</td><td>Sí trabaja</td></tr> </table>		15,000 pesos			5,000 pesos	2020	22.18%	41.73%	11.84%	24.25%	Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado	2020	6.29%	Año de titulación	No trabaja	2020	38.07%	Año titulación	Sí trabaja
	15,000 pesos			5,000 pesos																			
2020	22.18%	41.73%	11.84%	24.25%																			
Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado																						
2020	6.29%																						
Año de titulación	No trabaja																						
2020	38.07%																						
Año titulación	Sí trabaja																						

		<p><b>2020, ¿cuántos refieren estar desempleados?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021, ¿cuántos refieren haber conseguido trabajo?</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>2021</td><td>60.49%</td></tr> </table> <p><b>3. De los que sí trabajan, su ingreso mensual neto es:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th><th>De 10,001 a 15,000 pesos</th><th>De 5,001 a 10,000 pesos</th><th>Más de 15,000 pesos</th><th>Menos o igual a 5,000 pesos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>19.66%</td><td>38.90%</td><td>12.68%</td><td>28.75%</td></tr> </tbody> </table> <p><b>4. De los titulados, cuántos refieren haber continuado sus estudios</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th><th>Sí realizó estudios de posgrado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>4.99%</td></tr> </tbody> </table> <p><b>5. De los titulados, cuántos refieren estar desempleados</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año de titulación</th><th>No trabaja</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>39.51%</td></tr> </tbody> </table>	2021	60.49%	Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos	2021	19.66%	38.90%	12.68%	28.75%	Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado	2021	4.99%	Año de titulación	No trabaja	2021	39.51%
2021	60.49%																						
Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos																			
2021	19.66%	38.90%	12.68%	28.75%																			
Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado																						
2021	4.99%																						
Año de titulación	No trabaja																						
2021	39.51%																						

	<p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021, y que refieren haber conseguido trabajo, ¿cuál es el promedio del primer sueldo que percibieron?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021, ¿cuántos refieren haber</b></p>	<p style="text-align: right;"><b><u>2022</u></b></p> <p><b>2. De los estudiantes que se titularon, cuántos refieren haber conseguido trabajo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí trabaja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>52.31%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3. De los que sí trabajan, su ingreso mensual neto es:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>De 10,001 a 15,000 pesos</th> <th>De 5,001 a 10,000 pesos</th> <th>Más de 15,000 pesos</th> <th>Menos o igual a 5,000 pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>14.71%</td> <td>41.18%</td> <td>11.76%</td> <td>32.35%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4. De los titulados, cuántos refieren haber continuado sus estudios</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año titulación</th> <th>Sí realizó estudios de posgrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>4.62%</td> </tr> </tbody> </table>	Año titulación	Sí trabaja	2022	52.31%	Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos	2022	14.71%	41.18%	11.76%	32.35%	Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado	2022	4.62%
Año titulación	Sí trabaja																			
2022	52.31%																			
Año titulación	De 10,001 a 15,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	Más de 15,000 pesos	Menos o igual a 5,000 pesos																
2022	14.71%	41.18%	11.76%	32.35%																
Año titulación	Sí realizó estudios de posgrado																			
2022	4.62%																			

		<p><b>continuado sus estudios?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2021, ¿cuántos refieren estar desempleados?</b></p> <p><b>¿Cuántos estudiantes se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL</b></p>	<p><b>5. De los titulados, cuántos refieren estar desempleados</b></p> <table border="1"><thead><tr><th>Año de titulación</th><th>No trabaja</th></tr></thead><tbody><tr><td>2022</td><td>47.69%</td></tr></tbody></table>	Año de titulación	No trabaja	2022	47.69%
Año de titulación	No trabaja						
2022	47.69%						

		<p><b>LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, ¿cuántos refieren haber conseguido trabajo?</b></p> <p><b>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, y que refieren haber conseguido trabajo, ¿cuál es el promedio del primer sueldo que percibieron?</b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, ¿cuántos refieren haber continuado sus estudios?</i></b></p> <p><b><i>De los estudiantes que se TITULARON a NIVEL LICENCIATURA en la Universidad en el ejercicio fiscal 2022, ¿cuántos refieren estar desempleados?</i></b></p>	
--	--	--	--

	131466900006923	<p><b>c) Cómo promueve la democracia?</b></p> <p><b>c) En el Plan Estatal de Desarrollo y su respectivo Programa Sectorial están tomando en cuenta la promoción de la democracia, los valores democráticos y como lo han hecho?</b></p> <p><b>c) Qué espacio(s) o bien(es) público(s) funge(n) como “Centro de Desarrollo, Formación y Recreación” o bajo</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>En fecha 12 de abril del año 2023, a las 13:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara Titular de la Unidad de Transparencia, Camino Real de la Plata #301,</p>
--	-----------------	---	---

		<p><b>cualquier denominación que tenga(n) como objetivo promover, difundir, desarrollar y fortalecer los derechos, valores democráticos, cívicos y éticos; así como la concientización y formación ciudadana para vivir en una sociedad más armónica y en paz social.</b></p>	<p>Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084, Tel: 771 7186215, 771 7975276, correo electrónico <a href="mailto:uipg@hidalgo.gob.mx">uipg@hidalgo.gob.mx</a>, o en su caso, a través de la liga: <a href="http://transparencia.hidalgo.gob.mx/">http://transparencia.hidalgo.gob.mx/</a>.</p> <p>La respuesta será notificada también al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>
--	--	---	--

		<p><i>¿En caso de no existir, qué dependencia o Ente Público es el que se encarga del objetivo planteado en el párrafo anterior.</i></p> <p><i>Asimismo, a qué artículos y fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública de su Estado da cumplimiento con estas acciones y si en su caso establecieron reglas de operación,</i></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>convenios, normas, políticas o lineamientos para su funcionamiento (señalar y entregar documentos en archivos PDF).</i></b></p> <p><b><i>¿ Por último, cuánto es el Presupuesto Aprobado, Devengado y Pagado para el cumplimiento del objetivo planteado correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y del 01 de</i></b></p>	
--	--	--	--

	<p><b>enero al 30 de junio de 2022 (desglosar por Ejercicio Fiscal conforme a los siguientes formatos en archivos Excel)</b></p>	
131466900007023	<p><b>Se solicita la siguiente información:</b></p> <p><b>¿Cuántas adolescentes y jóvenes que cursan educación media superior y superior tuvieron o han tenido un embarazo de marzo de 2020 a la fecha?</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>¿Cuántas adolescentes y jóvenes que cursan educación media superior y superior tuvieron o han tenido un embarazo de marzo de 2020 a la fecha?</b></p> <p><b>Adolescentes y jóvenes embarazadas de 2020 a la fecha</b></p>

	<p><i>Detallar las edades y nivel de estudios de las adolescentes y jóvenes que tuvieron o actualmente tienen un embarazo de marzo de 2020 a la fecha.</i></p> <p><i>Especificar si las adolescentes y jóvenes que han tenido un embarazo llegaron al término del mismo o tuvieron alguna complicación a lo largo de él y perdieron al bebé.</i></p> <p><i>¿De las adolescentes y jóvenes que han tenido</i></p>	<table border="1"> <tr> <td>Media Superior:</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Superior:</td><td>126</td></tr> </table>	Media Superior:	20	Superior:	126							
Media Superior:	20												
Superior:	126												
<p><i>Detallar las edades y nivel de estudios de las adolescentes y jóvenes que tuvieron o actualmente tienen un embarazo de marzo de 2020 a la fecha.</i></p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Edades de las adolescentes y jóvenes que tuvieron o actualmente tienen un embarazo de</th> <th colspan="3">Nivel de estudios</th> </tr> <tr> <th>Cursando Bachillerato</th> <th>Cursando Licenciatura</th> <th>Cursando Posgrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Edades de las adolescentes y jóvenes que tuvieron o actualmente tienen un embarazo de	Nivel de estudios			Cursando Bachillerato	Cursando Licenciatura	Cursando Posgrado					
Edades de las adolescentes y jóvenes que tuvieron o actualmente tienen un embarazo de	Nivel de estudios												
	Cursando Bachillerato	Cursando Licenciatura	Cursando Posgrado										

		<i>un embarazo de marzo de 2020 a la fecha, cuántas continúan con sus estudios?</i>	<b>marzo de 2020 a la fecha.</b>			
15	2	0				
16	6	0				
17	7	0				
18	3	7				
19	1	21				
20	1	34				
21	0	24				
22	0	18	1			
23	0	14				
24	0	3				
26	0	1				
27	0	1				
28	0	1				
29	0	1				

***Especificar si las adolescentes y jóvenes que han tenido un embarazo llegaron al término del mismo o tuvieron alguna complicación a lo largo de él y perdieron al bebé.***

Embarazo llegó a termino	Continu a el embaraz o	Complicació n en el embarazo	Perdida del bebe
101	15	32	30

***¿De las adolescentes y jóvenes que han tenido un embarazo de marzo de 2020 a la fecha, cuántas continúan con sus estudios?***

			<b>Continuaron con sus estudios</b>	<b>No continuaron con sus estudios</b>
			125	21
<b>¿De las adolescentes y jóvenes que han tenido un embarazo de marzo de 2020 a la fecha cuántas han dado en adopción a su bebé?</b>				
			<b>Han dado en adopción a su hijo</b>	<b>No han dado en adopción a su hijo</b>
			0	112
				4
La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico del solicitante.				
131466900007123	<b><i>En virtud de estar realizando una investigación sobre las Universidades</i></b>	<b><i>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</i></b>	La información solicitada puede ser consultada directamente ingresando al micrositio de esta Institución	

	<p><b>Públicas Estatales, solicito sean tan amables en proporcionar el Contrato Colectivo de Trabajo vigente del personal académico , es decir, el que corresponde al 2023, pues en algunos casos la vigencia se da en febrero o marzo del presente año. Cabe mencionar que con anterioridad se solicitó esta información, la cual</b></p>	<p>Educativa, en la pagina de la Dirección General Jurídica, en el apartado de Legislación Universitaria, en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/contrato-colectivo-spauaeh.html">https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/contrato-colectivo-spauaeh.html</a></p> <p>Aunado a lo anterior, igualmente le comarto que para el caso que requiera el documento fisico, podrá descargarlo de manera directa desde el link que se ha proporcionado.</p>
--	--	--

		<p><i>nos proporcionaron, pero requerimos actualizar los datos de las prestaciones, particularmente, las económicas que se otorgan actualmente. Por su apoyo a esta petición, anticipamos las sinceras gracias.</i></p>	
	131466900007223	<p><i>En ejercicio del derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:</i></p> <p><i>1. ¿En el presupuesto institucional</i></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>1. ¿En el presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender</b></p>

		<p><b>correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sí destinó un recurso para atender las partidas extraordinarias mencionadas anteriormente.</p> <p><b>2. ¿En pesos mexicanos, cuanto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, y/o 2023, destinado a atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? Favor de especificarlo por cada año.</b></p>
--	--	---

		<p><b>periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</b></p> <p><b>2. ¿En pesos mexicanos, cuánto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, y/o 2023, destinado a atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de</b></p>	<p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, destinó un presupuesto total de \$ 24,719,290.57, el cual se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td><td>20,143,487.47</td></tr> <tr> <td>2021</td><td>103,818.39</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>3,640,204.71</td></tr> <tr> <td>2023</td><td>831,780.00</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td><td><b>24,719,290.57</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de</b></p>	AÑO	PRESUPUESTO	2020	20,143,487.47	2021	103,818.39	2022	3,640,204.71	2023	831,780.00	<b>TOTAL</b>	<b>24,719,290.57</b>
AÑO	PRESUPUESTO														
2020	20,143,487.47														
2021	103,818.39														
2022	3,640,204.71														
2023	831,780.00														
<b>TOTAL</b>	<b>24,719,290.57</b>														

		<p><b>licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de especificarlo por cada año.</b></p> <p><b>3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender</b></p>	<p><b>licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de separar dicha información por los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023.</b></p> <p>El presupuesto total destinado a los conceptos mencionados anteriormente, se ejerció de la siguiente manera:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de Materiales</td><td>3,378,155.65</td><td>48,949.39</td><td>639,276.00</td><td>831,780.00</td><td>4,898,161.04</td></tr> <tr> <td>Pago de Servicios de Sanitización / Desinfección</td><td>16,746,191.82</td><td>41,529.00</td><td>145,928.59</td><td></td><td>16,933,649.41</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Adquisición de Materiales	3,378,155.65	48,949.39	639,276.00	831,780.00	4,898,161.04	Pago de Servicios de Sanitización / Desinfección	16,746,191.82	41,529.00	145,928.59		16,933,649.41
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL																	
Adquisición de Materiales	3,378,155.65	48,949.39	639,276.00	831,780.00	4,898,161.04																	
Pago de Servicios de Sanitización / Desinfección	16,746,191.82	41,529.00	145,928.59		16,933,649.41																	

		<b>proyectos/actividades /estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de separar dicha información por los años 2020,2021, 2022 y/o 2023.</b>	Adquisición de Equipo	19,140.00	13,340.00	2,855,000.12		2,887,480.12	
			<b>TOTAL</b>	<b>20,143,487.47</b>	<b>103,818.39</b>	<b>3,640,204.71</b>	<b>831,780.00</b>	<b>24,719,290.57</b>	
<b>CONCEPTO</b>								<b>PRESUPUESTO</b>	
Adquisición de Materiales								4,898,161.04	
Pago de Servicios de Sanitización / Desinfección								16,933,649.41	
Adquisición de Equipo								2,887,480.12	
<b>TOTAL</b>								<b>24,719,290.57</b>	

		<p><b>4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</b></p>	<p><b>4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</b></p> <p>La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguientes URL:</p>
--	--	---	--

		<i>mejorar los aprendizajes de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</i>	AÑO	LIGA GARCETA	PÁGINA
			2020	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/</a>	16
			2021	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/</a>	26
			2022	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a>	29
			2023	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/</a>	61

	131466900007323	<p><b><i>En ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se solicita lo siguiente:</i></b></p> <p><b><i>1. ¿En el presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</i></b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b><i>1. ¿En el presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 se definió alguna partida extraordinaria (es decir distinta a lo que se presupuesta regularmente) para atender proyectos/ actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</i></b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sí destinó un recurso para atender las partidas extraordinarias mencionadas anteriormente.</p> <p><b><i>2. ¿En pesos mexicanos, cuanto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020,2021, 2022, y/o 2023, destinado a atender</i></b></p>
--	-----------------	---	--

		<p><b>as/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?</b></p> <p><b>2. ¿En pesos mexicanos, cuanto fue el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2020,2021,</b></p>	<p><b>proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? Favor de especificarlo por cada año.</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, destinó un presupuesto total de \$ 998,354.06 el cual se detalla a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>AÑO</th><th>PRESUPUESTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>2020</td><td>305,989.04</td></tr><tr><td>2021</td><td>328,527.09</td></tr><tr><td>2022</td><td>359,337.93</td></tr><tr><td>2023</td><td>4,500.00</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>998,354.06</b></td></tr></tbody></table>	AÑO	PRESUPUESTO	2020	305,989.04	2021	328,527.09	2022	359,337.93	2023	4,500.00	<b>TOTAL</b>	<b>998,354.06</b>
AÑO	PRESUPUESTO														
2020	305,989.04														
2021	328,527.09														
2022	359,337.93														
2023	4,500.00														
<b>TOTAL</b>	<b>998,354.06</b>														

		<p><b>2022, y/o 2023, destinado a atender proyectos/actividades /estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19? Favor de especificarlo por cada año.</b></p>	<p><b>3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de separar dicha información por los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023.</b></p> <p>El presupuesto total destinado a los conceptos mencionados anteriormente, se ejerció de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO COG</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de Materiales</td><td>38,7 05.7 2</td><td></td><td>26,2 48.3 9</td><td></td><td>64,9 54.1 1</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO COG	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Adquisición de Materiales	38,7 05.7 2		26,2 48.3 9		64,9 54.1 1
CONCEPTO COG	2020	2021	2022	2023	TOTAL										
Adquisición de Materiales	38,7 05.7 2		26,2 48.3 9		64,9 54.1 1										

		<b>3. Favor de indicar los conceptos (contratación de personal, compra de equipo, pago de honorarios, etc.) a los cuales se les asignó presupuesto para atender proyectos/actividades /estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas</b>	Pago de Servicios	250, 648. 92	328, 527. 09	333, 089. 54	4,5 00. 00	916, 765. 55	
			Adquisición de Equipos	16,6 34.4 0				16,6 34.4 0	
			<b>TOTAL</b>	<b>305, 989. 04</b>	<b>328, 527. 09</b>	<b>359, 337. 93</b>	<b>4,5 00. 00</b>	<b>998, 354. 06</b>	

**4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?**

		<p><b>por el periodo de estudio a distancia durante la pandemia por la Covid-19?. Favor de separar dicha información por los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023.</b></p> <p><b>4. Solicito el documento de presupuesto o análogo correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y/o 2023 que especifique las cantidades de dinero</b></p>	<p>La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las siguientes URL:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th><th>LIGA GARCETA</th><th>PÁGINA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td><td><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/</a></td><td>16</td></tr> <tr> <td>2021</td><td><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/</a></td><td>26</td></tr> <tr> <td>2022</td><td><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a></td><td>29</td></tr> <tr> <td>2023</td><td><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/</a></td><td>61</td></tr> </tbody> </table>	AÑO	LIGA GARCETA	PÁGINA	2020	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/</a>	16	2021	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/</a>	26	2022	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a>	29	2023	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/</a>	61
AÑO	LIGA GARCETA	PÁGINA																
2020	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/7/num-especial-5/</a>	16																
2021	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-138/</a>	26																
2022	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a>	29																
2023	<a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/9/num-148/</a>	61																

	<p><i>y conceptos. Favor de indicar el número de página, apartado o rubro donde se localizan las partidas asignadas para atender proyectos/actividades/estrategias/iniciativas para mejorar la salud emocional de los estudiantes de licenciatura producto de las afectaciones provocadas por el periodo de estudio a distancia</i></p>	
--	---	--

	<i>durante la pandemia por la Covid-19?</i>	
131466900007423	<p><b>Soy estudiante de cuarto semestre de la maestría en Ciencias Económicas, ofertada en la Universidad Autónoma de Baja California y me encuentro realizando mi trabajo de tesis. Para fines de la investigación que estoy realizando, requiero información acerca de las acciones que está poniendo en práctica la</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Se ha contestado el formulario con 49 preguntas, las cuales se han realizado en torno a las actividades propias del programa educativo Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas en la Escuela Superior de Actopan. Se adjunta captura de pantalla obtenida al finalizar de responder y enviar el cuestionario solicitado y se anexa en formato .pdf las respuestas al cuestionario.</p> <p>Me permito informar que la petición sobre atender al formulario en línea sobre aspectos de emprendimiento, fue debidamente atendida por el Mtro. Luis Eduardo Arriola Meneses, Coordinador de Vinculación.</p>

	<p><b><i>universidad para el fomento del emprendimiento en alumnos, docentes y público en general. Para recabar la información, formulé un cuestionario cuyo link aparece al final de este escrito, y solicito que preferentemente la persona que lo responda sea la encargada o pertenezca al área de emprendedores</i></b></p>	<p>Por ello, envío capturas de pantalla que se encuentran al final de este documento, como evidencia de la atención proporcionada.</p> <p>Adjunto encontrará evidencia de la contestación al cuestionario requerido.</p> <p>Le comarto la captura de pantalla del formulario contestado “Acciones de la IES en apoyo al emprendimiento”.</p> <p>Se adjunta al presente la impresión de pantalla obtenida al finalizar de responder y enviar el cuestionario solicitado.</p> <p>Se informan algunas acciones que se implementaron para el fortalecimiento del espíritu emprendedor, en años pasados:</p> <p>Escuela Superior de Huejutla Acreditada por la Secretaría de Economía en el 12 de junio de 2011 con la</p>
--	--	---

		<p><b><i>de la universidad o en su caso, una persona que tenga conocimiento sobre las acciones que la universidad ha implementado para el fortalecimiento del espíritu emprendedor. El link para acceder al cuestionario es el que aparece a continuación:</i></b></p> <p><b><i><a href="https://forms.gle/wdKWsBcCqPNg3ayM8">https://forms.gle/wdKWsBcCqPNg3ayM8</a></i></b></p> <p><b><i>¡Agradecería sus respuestas!</i></b></p>	<p>finalidad de ofrecer a los alumnos y egresados de esta institución, así como a los profesores y la sociedad en general, la creación y desarrollo de nuevas empresas altamente competitivas que contribuyan al desarrollo social y regional, por medio de la vinculación empresarial e institucional.</p> <p>La consultoría empresarial de la Incubadora Social se desarrollo de acuerdo al programa de desarrollo federal, “Moviendo a México”, para el fortalecimiento de la economía, por medio de fuentes de empleo y empresas de alto impacto social y el crecimiento de microempresas. En la incubadora los participantes se les daba información y recursos de apoyo a la actividad emprendedora, y recibir asesoría virtual de profesores, asesores especializados y alumnos de la UAEH y de otras universidades asociadas, quienes los guían durante las etapas de Pre-incubación, Incubación y Post-incubación</p>
--	--	---	--

			<p>y/o desarrollo, capacitación y vinculación de sus microempresas.</p> <p>En agosto del año 2014 tomando en consideración el trabajo y resultados obtenidos del Instituto Nacional del Emprendedor otorga el reconocimiento como Incubadora Básica formando parte de la Red de Apoyo al Emprendedor por medio de INADEM dependiente de la Secretaría de Economía.</p> <p>A partir del 20 de diciembre del año 2018, se informa que desaparece el INADEM desapareciendo también los recursos para apoyar a los emprendedores de las incubadoras de empresa de esta institución, realizándose por ende los cambios necesarios al Estatuto General de la UAEH.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	--	--	--

	131466900007523	<p><i>¿Cuántas estudiantes de nivel medio superior y superior han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha?</i></p> <p><i>Detallar el número de estudiantes de nivel medio superior y superior que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha, por escuela, instituto y campus.</i></p> <p><i>Especificar las edades de las estudiantes que</i></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><i>¿Cuántas estudiantes de nivel medio superior y superior han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha?</i></p> <p><b>Adolescentes y jóvenes embarazadas de 2020 a la fecha</b></p> <table border="1"><tr><td>Medio Superior:</td><td>20</td></tr><tr><td>Superior:</td><td>126</td></tr></table> <p><i>Detallar el número de estudiantes de nivel medio superior y superior que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha, por escuela, instituto y campus.</i></p>	Medio Superior:	20	Superior:	126
Medio Superior:	20						
Superior:	126						

		<i>han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha, por escuela, instituto y campus.</i>  <i>De las estudiantes de nivel medio superior y superior que han cursado un embarazo de marzo de 2020 a la fecha, ¿Cuántas continúan con sus estudios y cuántas se han dado de baja?</i>	Instituto, Escuela Superior o Dependiente	Estudiantes de nivel medio superior que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha	Estudiantes de nivel superior que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha
			Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	0	0
			Instituto de Ciencias Económico Administrativas	0	53
			Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	0	0
			Instituto de Ciencias Agropecuarias	0	9

			Instituto de Ciencias de la Salud	0	22	
			Instituto de Artes	0	0	
			Escuela Superior de Actopan	1	5	
			Escuela Superior de Ciudad Sahagún	5	18	
			Escuela Superior de Huejutla	2	5	
			Escuela Superior de Tepeji del Río	0	3	
			Escuela Superior de Tizayuca	0	0	
			Escuela Superior de Zimapán	0	9	
			Escuela Superior de Atotonilco de Tula	0	0	
			Escuela Superior de Apan	0	2	
			Escuela Superior de Tlahuelilpan	0	0	
			Escuela Preparatoria Número Uno	1	0	

			Escuela Preparatoria Número Dos	1	0	
			Escuela Preparatoria Número Tres	3	0	
			Escuela Preparatoria Número Cuatro	2	0	
			Escuela Preparatoria Número Cinco	1	0	
			Escuela Preparatoria Número Seis	3	0	
			Escuela Preparatoria Número Siete	1	0	
			<p><b><i>Especificar las edades de los estudiantes que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha, por escuela, instituto y campus.</i></b></p>			

Instituto, Escuela Superior o Dependent e	<b>Edades de los estudiantes que han cursado un embarazo, de marzo de 2020 a la fecha</b>												
	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	6	7	8
Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Ciencias Económico Administrativas	0	0	0	1	5	1	5	1	9	8	1	1	0
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Ciencias Agropecuarias	0	0	0	1	1	4	0	2	1	0	0	0	0

Instituto de Ciencias de la Salud	0	0	0	3	8	4	2	3	2	0	0	0	0	0	0
Instituto de Artes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Actopan	0	1	0	0	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	2	2	1	0	1	5	7	5	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Huejutla	0	0	2	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Tepeji del Río	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Tizayuca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Superior de Zimapán	0	0	0	1	0	2	3	0	1	1	0	1	0	0	0
Escuela Superior de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



*De las estudiantes de nivel medio superior y superior que han cursado un embarazo de marzo de 2020 a la fecha, ¿Cuántas continúan con sus estudios y cuántas se han dado de baja?*

	<b>Continuaron con sus estudios</b>	<b>Se dieron de baja</b>
<b>Nivel medio superior</b>	15	5
<b>Nivel superior</b>	110	16



WORLD  
UNIVERSITY  
RANKINGS



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeht.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeht.edu.mx)

			<p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico del solicitante.</p>
	131466900007623	<b><i>cuál es el presupuesto que se les asigna año con año.</i></b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>“cuál es el presupuesto que se les asigna año con año”.</b></p> <p>El presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo correspondiente al período del año 2013 al año 2023 se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página WEB de la U.A.E.H. en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/2013-05-09-15-49-07?layout=edit&amp;id=503">https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/2013-05-09-15-49-07?layout=edit&amp;id=503</a></p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.</p>

			<p>Referente al medio de entrega de la información que usted desea a través de una “consulta directa” se pone a su disposición la presente respuesta en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p>
	131466900007723	<p><b>A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Durante el mes de abril de 2023 no se realizó ninguna solicitud de compra de Medicamentos, Leches o Vacunas.</p>

		<p><b><i>En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.</i></b></p> <p><b><i>Muchas gracias.</i></b></p> <p><b>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (ABRIL del 2023)</b></p> <p><b><i>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</i></b></p> <p><b><i>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y</i></b></p>	<p>Está Dirección no realizó ningún tipo de compra de medicamentos, leches y/o vacunas durante el periodo de abril 2023.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <b>NO</b> adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de abril de 2023.</p>
--	--	---	--

		<p><b>Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se</b></p>
--	--	--

		<p><b>aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se</b></p>	
--	--	---	--

		<p><b><i>expide la presente solicitud .</i></b></p> <p><b><i>Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de ABRIL del 2023.</i></b></p> <p><b><i>Datos requeridos únicamente:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><i>Mes de compra,</i></b></li><li>• <b><i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la</i></b></li></ul>	
--	--	--	--

		<p><b>Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento</b></li><li><b>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</b></li><li><b>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</b></li><li><b>Importe total por medicamento</b></li></ul>	
--	--	--	--

		<p><b><i>comprado, entregado y facturado,</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><i>Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,</i></b></li><li>• <b><i>Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,</i></b></li><li>• <b><i>Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,</i></b></li></ul>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Número de Contrato o Factura por medicamento.</b></li><li>• <b>Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</b></li><li>• <b>Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</b></li></ul> <p><b>Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para</b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></b></p> <p><b><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></b></p> <p><b><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de</i></b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de ABRIL del 2023. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</i></b></p> <p><b><i>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN</i></b></p>	
--	--	--	--

		<p><b>DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</b></p> <p>- <b>NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</b></p> <p>- <b>UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.</b></p> <p><b>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</b></p> <p><b><i>Muchas gracias.</i></b></p>	
--	--	---	--

	131466900007823	<b>Prepuesto y desglose del mismo en el año 2022</b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>“Prepuesto y desglose del mismo en el año 2022”.</b></p> <p>El presupuesto asignado a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo correspondiente al año 2022 se encuentra publicado y disponible para su consulta en la página WEB de la U.A.E.H. en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150</a></p>
	131466900007923	<b>Por medio de la presente solicitud, me interesa la siguiente información:</b> <b>1.- Razón por la cual se dejó de impartir la Especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva,</b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>1.- Razón por la cual se dejó de impartir la Especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva.</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no ha impartido la Especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva.</p>

		<p><b>Estética y Reconstructiva.</b></p> <p><b>2.- A partir de que fecha se imparte la Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva</b></p> <p><b>3.- Saber si en esa institución se imparte alguna Especialidad relacionada con la Cirugía Estética</b></p> <p><b>4.- Saber si en esa institución se imparte alguna Maestría relacionada con la Cirugía Estética</b></p>	<p><b>2.- A partir de que fecha se imparte la Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no ha impartido la Especialidad en Cirugía Plástica Reconstructiva.</p> <p><b>3.- Saber si en esa institución se imparte alguna Especialidad relacionada con la Cirugía Estética</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no imparte alguna especialidad relacionada con la Cirugía Estética</p> <p><b>4.- Saber si en esa institución se imparte alguna Maestría relacionada con la Cirugía Estética</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no imparte alguna Maestría relacionada con la Cirugía Estética.</p>
--	--	--	--

		<p><b>5.- Cuantas títulos profesionales en relación a estas especialidades o maestrías se han expedido a partir del año 2018. favor de relacionar por año.</b></p>	<p><b>5.- Cuantas títulos profesionales en relación a estas especialidades o maestrias se han expedido a partir del año 2018. favor de relacionar por año.</b></p> <p>No se imparte la especialidad o maestría referida, por lo tanto, no se cuenta con títulos profesionales.</p>
	131466900008023	<p><b>¿Quién es el encargado de la administración de recursos Humanos?</b></p> <p><b>¿Cuáles son sus funciones?</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>¿Quién es el encargado de la administración de recursos Humanos?</b></p> <p>Actualmente el titular de la Dirección de Administración de Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es el Mtro. Enrique Espinosa Aquino.</p>

			<p>Asimismo, hago de su conocimiento que tal información es de carácter público y se encuentran disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado correspondiente a la fracción VII formato a69_f7 Directorio, para acceder a dicha información deberá ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia y seguir los siguientes pasos:</p> <p>Ingresar a la Plataforma Nacional de transparencia en la siguiente URL: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p>Ir al apartado de Información Pública.</p> <p>Seleccionar el Estado de Hidalgo.</p> <p>Buscar Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>Seleccionar el ícono de Directorio.</p> <p>Seleccionar el ejercicio 2023.</p> <p><b>¿Cuáles son sus funciones?</b></p>
--	--	--	---



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

*Office of the President*

**Unidad de Transparencia**

*Transparency Unit*

			<p>Las funciones del titular de la Dirección de Administración de Personal se encuentran establecidas en los Manuales de Organización de cada dependencia, mismos que son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado correspondiente a la fracción II formato a69_f2 Estructura Orgánica, para acceder a dicha información deberá ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia y seguir los siguientes pasos:</p> <p>Ingresar a la Plataforma Nacional de transparencia en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a></p> <p>Ir al apartado de Información Pública.</p> <p>Seleccionar el Estado de Hidalgo.</p> <p>Buscar Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>Seleccionar el ícono de Estructura Orgánica.</p>
--	--	--	---



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

			<p>Seleccionar el ejercicio 2023.</p> <p>La respuesta de igual manera será notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900008123	<p><b>¿Quién es el encargado de administrar las carreras?</b></p> <p><b>¿Cuál es la licenciatura mas demandada en la universidad?</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>¿Quién es el encargado de administrar las carreras?</b></p> <p>Hay un coordinador de cada programa educativo</p> <p><b>¿Cuál es la licenciatura mas demandada en la universidad?</b></p> <p>El programa educativo con mas demanda en la Universidad es la Licenciatura en Médico Cirujano.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico del solicitante.</p>

	131466900008223	<p><b>¿Han planeado implementar nuevas carreras para un futuro próximo?</b></p> <p><b>¿Cuantas carras puede manejar la univercidat sin tener problemas de saturacion o desavasto?</b></p> <p><b>¿Piensan seguir expandiendo sus univercidades en el territorio mexicano?</b></p> <p><b>¿Qual es la carrera actualmente mas solicitada en el</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>Se anexa al presente “<b>copia certificada</b>” del oficio de repuesta final con la información parcialmente requerida en su solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900008223.</p> <p>De igual modo se pone la misma a su disposición en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
--	-----------------	---	--

		<p><b>ambito laboral profesional?</b></p> <p><b>¿Han pensado quitar alguna carrera del plan de estudios? ¿Porque?</b></p>					
	131466900008323	<p><b>En esta solicitud, deseamos saber los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo así como del municipio de Pachuca.</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>En esta solicitud, deseamos saber los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (...)</b></p> <p>En el ejercicio 2022 la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, recaudó y ejecutó el presupuesto que se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>AÑO 2022</b></th> </tr> <tr> <th><b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b></th> <th><b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b></th> </tr> </thead> </table>	<b>AÑO 2022</b>		<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>
<b>AÑO 2022</b>							
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>						

			<table border="1"><tr><td>3,236,086,691.</td><td>3,092,253,27</td></tr><tr><td>35</td><td>0.57</td></tr></table>	3,236,086,691.	3,092,253,27	35	0.57
3,236,086,691.	3,092,253,27						
35	0.57						
<p>La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/">https://www.uaeh.edu.mx/garceta/10/num-150/</a></p> <p>Referente al medio de entrega de la información que usted desea “copia simple”, se pone a su disposición una copia simple de la presente respuesta en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7º piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p>							

			La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante.								
	131466900008423	<b>SOLICITO LOS INGRESOS Y EGRESOS ECONOMICOS QUE TIENE LA UNIVERSIDAD SEMESTRALMENTE</b>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>“SOLICITO LOS INGRESOS Y EGRESOS ECONOMICOS QUE TIENE LA UNIVERSIDAD”</b></p> <p>El presupuesto de ingresos recaudado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, durante el ejercicio 2022 se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (POR SEMESTRE)</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestre Enero - Junio 2022</td> <td>1,637,35 1,267.10</td> </tr> <tr> <td>Semestre Julio - Diciembre 2022</td> <td>1,598,73 5,424.25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>3,236,08 6,691.35</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (POR SEMESTRE)</b>		Semestre Enero - Junio 2022	1,637,35 1,267.10	Semestre Julio - Diciembre 2022	1,598,73 5,424.25	<b>TOTAL</b>	<b>3,236,08 6,691.35</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (POR SEMESTRE)</b>											
Semestre Enero - Junio 2022	1,637,35 1,267.10										
Semestre Julio - Diciembre 2022	1,598,73 5,424.25										
<b>TOTAL</b>	<b>3,236,08 6,691.35</b>										

El presupuesto de egresos ejecutado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el ejercicio 2022 se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS (POR SEMESTRE)**

Semestre Enero - Junio 2022	1,013,118 ,940.63
Semestre Julio - Diciembre 2022	2,079,134 ,329.94
<b>TOTAL</b>	<b>3,092,25 3,270.57</b>

La información se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:  
<https://uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/ley-disciplina-financiera?id=809>

			<p>Referente al medio de entrega de la información que usted desea “copia simple”, se pone a su disposición una copia simple de la presente respuesta en la Unidad de Transparencia ubicada en Torres de Rectoría 7° piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42039, Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603, correo electrónico <a href="mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx">unidadtransparencia@uaeh.edu.mx</a>, a donde podrá acudir en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá.</p> <p>La respuesta será de igual manera notificada al correo electrónico proporcionado por la solicitante.</p>
	131466900008523	<b>Solicito el título de Miguel Ángel Osorio Chong de la</b>	<b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b>

	<b>Licenciatura en Derecho, así como la boleta de calificaciones</b>	De conformidad con el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, me permito comunicar que los casos relacionados con el acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y violación dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes al año 2022, se encuentran publicados en la página institucional del defensor Universitario, en la siguiente liga: <a href="https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html">https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html</a>
131466900008623	<b>Solicito el título Miguel Ángel Osorio Chong en PDF de la Licenciatura en Derecho, así como el</b>	<b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b> En fecha 06 de junio del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del

		<p><b><i>comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo que estudiante a la Universidad Autonoma de Hidalgo.</i></b></p>	<p>Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima tercera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la que determinaron clasificar la información como parcialmente confidencial por las razones que se citan a continuación:</p> <p><i>“Por lo que concierne <u>al título</u> se informa que no es posible proporcionarlo, debido a que es un documento que contiene datos personales los cuales constituyen información que hace identificable a una persona por lo que es considerado confidencial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero, segundo y tercero, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 11 del Convenio para la Protección de las Personas con</i></p>
--	--	--	--

			<p>Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos en Carácter Personal; 3, 6, 8 y 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracciones II y VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracciones IX y X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información confidencial.</p>
--	--	--	--



# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Con observancia en la normatividad referida se puede ponderar en el afán de armonizar congruentemente el derecho humano a la protección de datos personales, el cual es un derecho trasversal con carácter instrumental, ya que es de suma importancia en virtud de que tiene injerencia con otros derechos, teniendo repercusión o incidencia en ellos, denotando que el derecho de acceso a la información encuentra restricciones, como lo es el derecho a la confidencialidad, que de igual manera tiene conexión directa con el libre desarrollo de la persona que puede generar ilimitada acumulación y cruce de información personal susceptible de identificar a la persona, pudiendo crearse perfiles individuales en un momento determinado que condicione gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad</p>
--	--	--	---



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

			<p>personal, la prerrogativa a la privacidad como rasgo indispensable de la dignidad humana.-</p> <p><b>Relativo a “(...) el comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo que estudiante a la Universidad Autónoma de Hidalgo.” Con respecto a los comprobantes de pago que hizo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante el tiempo de estudiante, se expone lo siguiente:</b></p> <p><b>La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, señalan que el <b>Catálogo de Disposición Documental es el instrumento archivístico que refleja</b> el registro general y sistemático en el que se establecen los valores documentales, <b>la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental</b> con el fin de realizar transferencias primarias del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración <b>para su guarda precautoria</b></b></p>
--	--	--	---

			<p><b>y legal de los expedientes de archivo, o tramitar las bajas documentales normadas.</b> ---La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, ha establecido en su Catálogo de Disposición Documental que los expedientes de pólizas contables (ingresos, egresos, diario) tienen un plazo de conservación de cinco años con base en el artículo 30 párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice: "La documentación a que se refiere el párrafo anterior de este artículo y la contabilidad, <b>deberán conservarse durante un plazo de cinco años</b>, contado a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas"; <b>por lo tanto, la información solicitada sobre el comprobante de pagos que hizo a la universidad durante el tiempo de estudiante, ha cumplido en tiempo y forma con</b></p>
--	--	--	---

		<p><b><u>su guarda precautoria, y se procedió en su momento a su baja legal.</u></b></p> <p>Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos clasificar la información como parcialmente confidencial”.</p>
131466900008723	<p><b>Por este medio, solicito se me proporcione la siguiente información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>• ¿la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con cursos o experiencias educativas de Lengua de Señas Mexicanas?</b></li></ul>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>• ¿la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con cursos o experiencias educativas de Lengua de Señas Mexicanas?</b></li></ul> <p>En este momento no contamos con cursos en Lengua de Señas Mexicana, sin embargo, se cuenta con un proyecto en puerta para ofrecer un curso tanto para la comunidad universitaria como para el público en general. Se están llevando a cabo los trámites administrativos para que el curso pueda abrirse.</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>• ¿Cuáles son las modalidades impartidas?</b></li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>¿Cuáles son las modalidades impartidas?</i></li><li>• <i>¿Cuál es la dependencia o entidad académica en la que se oferta el curso y/o experiencia educativa de Lengua de Señas Mexicana?</i></li><li>• <i>¿Cuál es el protocolo de actuación en el caso de que un alumno inscrito tenga una discapacidad auditiva?</i></li></ul>	<p>Actualmente no se cuenta con un curso en Lengua de Señas Mexicana</p> <p><b>• ¿Cuál es la dependencia o entidad académica en la que se oferta el curso y/o experiencia educativa de Lengua de Señas Mexicana?</b></p> <p>Actualmente no se cuenta con un curso en Lengua de Señas Mexicana</p> <p><b>De igual forma, requiero el archivo electrónico del programa de estudios del curso y/o experiencia educativa de Lengua de Señas Mexicana.</b></p> <p>Actualmente no se cuenta con un curso en Lengua de Señas Mexicana</p> <p><b>• ¿Cuál es el protocolo de actuación en el caso de que un alumno inscrito tenga una discapacidad auditiva?</b></p>
--	--	---	---

		<p><b>• ¿Cuántos maestros cuentan con capacitación en materia de lengua de señas mexicana?</b></p> <p><b>De igual forma, requiero el archivo electrónico del programa de estudios del curso y/o experiencia educativa de Lengua de Señas Mexicana.</b></p>	<p><b>• ¿Cuántos maestros cuentan con capacitación en materia de lengua de señas mexicana?</b></p> <p>Por el momento, cuando un alumno llega a presentar problemas de audición se le atiende de manera personalizada y se recurre a la colaboración de sus pares alumnos para el apoyo y acompañamiento constante, con comunicación escrita, toda vez que por el momento no hay personal capacitado para la enseñanza en LSM.</p>
	131466900008823	<p><b>Deseo saber si el señor Jesús Delgado Campa, trabaja o esta contratado, si está contratado, el tipo de</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p><b>Deseo saber si el señor Jesús Delgado Campa, trabaja o esta contratado, si está contratado, el tipo de</b></p>

	<p><b>contratación y las funciones que realiza para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</b></p>	<p><b>contratación y las funciones que realiza para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo</b></p> <p>Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas se notifica que, no se encontró registro en la plantilla de personal o de prestadores de servicios profesionales independientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el nombre de Jesús Delgado Campa.</p>
131466900008923	<p><b>A quien corresponda;</b> <b>En archivo adjunto encontrará solicitud de información.</b> <b>En espera de su valiosa respuesta,</b> <b>quedo a sus órdenes.</b> <b>Muchas gracias.</b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <b>NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de mayo de 2023.</b></p>

		<p><b>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (MAYO del 2023)</b></p> <p><b>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</b></p> <p><b>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la</b></p>	
--	--	--	--

		<p><i>información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de</i></p>
--	--	--

		<p><b><i>enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .</i></b></p> <p><b><i>Favor de indicar la compra de todos los</i></b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de MAYO del 2023.</i></b></p> <p><b><i>Datos requeridos únicamente:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b><i>Mes de compra,</i></b></li><li>• <b><i>Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial</i></b></li><li>• <b><i>Descripción completa y clara de la</i></b></li></ul>	
--	--	---	--

		<p><b>clave del CNIS del medicamento</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,</b></li><li>• <b>Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,</b></li><li>• <b>Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,</b></li><li>• <b>Proveedor (o distribuidor) que</b></li></ul>	
--	--	--	--

		<p><b>vendió el medicamento,</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>• Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,</b></li><li><b>• Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,</b></li><li><b>• Número de Contrato o Factura por medicamento.</b></li></ul>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.</i></li><li>• <i>Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</i></li></ul> <p><b>Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.</b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.</i></b></p> <p><b><i>Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de</i></b></p>	
--	--	--	--

		<p><b><i>medicamentos ejercidos en el periodo de MAYO del 2023. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel)</i></b></p> <p><b><i>-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN</i></b></p>	
--	--	--	--

		<p><b>RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)</b></p> <p><b>- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA</b></p> <p><b>-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.</b></p> <p><b>FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA</b></p> <p><b><i>Muchas gracias.</i></b></p>	
--	--	---	--

	131466900009023	<p><b><i>¿Cuántas denuncias o reportes recibió esta institución por casos relacionados con acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y violación dentro de las instalaciones de la universidad separadas por cada Escuela Preparatoria, Instituto y Escuela Superior de la UAEH en el 2022?</i></b></p>	<p><b>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</b></p> <p>De conformidad con el artículo 76 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, me permito comunicar que los casos relacionados con el acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual y violación dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes al año 2022, se encuentran publicados en la página institucional del defensor Universitario, en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html">https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html</a></p>
--	-----------------	--	--